

## **CURA Y JORDAN S.R.L.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 19 de reunión de socios celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 31 de agosto de 2025, la sociedad CURA Y JORDAN S.R.L., con domicilio social en Riobamba 574, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, resolvió por unanimidad designar como Socios Gerentes por un nuevo período, en los términos de la cláusula séptima del contrato social, a los señores: RAMIRO JUAN MANUEL CURA, DNI N° 23.578.032, agrimensor, y JUAN ANTONIO JORDAN GIECO, DNI N° 24.613.994, agrimensor.

RPJEC 1804

---

## **CEMAC RESEARCH S.A.S.**

### CONSTITUCION

Integrada por los Sres. PABLOFRANCISCO PARENTI, nacido el 21 de septiembre de 1971, soltero, médico, conDni n° 92.534.527, cuit 20-92534527-0 Domiciliado en Freyre N° 531 de Rosario; GABRIELA CAROLINA JUARISTI, traductora, con DNI N° 27.055.541, cuit 27-27055541-1 nacida el 12 de diciembre de 1978, de estado civil: soltera, domiciliada en Cañada de Gomez 292 De Roldan y JORGE MARIANO FERRONI, DNI 22168371, cuit 20-22168371-5 casado, abogado, nacido el 1 de septiembre de 1971, domiciliado realmente en Alvarez Thomas 1971 de Rosario, todo Provincia de Santa Fe. El domicilio social se constituyen en J.C. Paz N° 2053 Departamento Rosario de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público correspondiente. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí o por terceros y tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de salud en todas sus modalidades, incluyendo atención médica ambulatoria, multidisciplinaria y/o especializada, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación y cualquier otra práctica asistencial permitida por la normativa vigente; Desarrollo, implementación y operación de centros asistenciales, policlínicos, laboratorios clínicos, bioquímicos y de análisis especializados, incluyendo servicios de laboratorio central, procesamiento de muestras, estudios complementarios, técnicas diagnósticas de diversa índole y cualquier tecnología aplicable a la salud; Creación, dirección y funcionamiento de centros de investigación clínica biomédica, para la realización, coordinación, administración y monitoreo de estudios clínicos, protocolos de investigación, ensayos en seres humanos y todas las actividades relacionadas, cumpliendo los marcos éticos y regulatorios nacionales e internacionales; Conformación, organización y operación de Comités de Ética en Investigación, propios o de terceros, para evaluación, supervisión y dictamen de protocolos, en cumplimiento de la normativa aplicable (ANMAT, ministerios de salud, legislación nacional e internacional en materia de ética y bioética); Brindar servicios de consultoría, asesoramiento técnico, estratégico, normativo, académico, operativo o de gestión, vinculados al diseño, puesta en marcha, habilitación, administración, mejora y funcionamiento de centros asistenciales, centros de investigación clínica, laboratorios, comités de ética y toda estructura sanitaria o académica relacionada; Diseño,

desarrollo y ejecución de programas de capacitación, formación profesional, educación continua, entrenamiento técnico y académico, presenciales, virtuales o híbridos, incluyendo cursos, diplomaturas, programas especializados, certificaciones, currículas educativas, programas de grado o posgrado, y toda actividad de formación que resulte pertinente; Desarrollo, gestión y administración de unidades de investigación, docencia y capacitación interdisciplinarias, pudiendo brindar carreras, congresos, cursos, seminarios, y/o charlas, así como celebrar convenios con universidades, centros educativos, instituciones científicas y organismos públicos o privados; Desarrollo, provisión y/o licenciamiento de tecnologías, software, plataformas digitales, sistemas de información o herramientas tecnológicas vinculadas a la salud, la investigación, la gestión sanitaria o la educación; Realización de actividades complementarias o accesorias, incluyendo adquisición, fabricación, comercialización, distribución, importación o exportación de equipamiento médico, insumos, dispositivos, dispositivos de diagnóstico, productos biotecnológicos, bioinsumos o cualquier otro elemento relacionado con la salud o la investigación; Celebración de contratos con obras sociales, prepagas, instituciones médicas, organismos públicos, privados o mixtos, nacionales o extranjeros, para la prestación o intermediación de servicios asistenciales, de investigación, capacitaciones o servicios afines; Participación en sociedades, asociaciones, redes de investigación, consorcios académicos o sanitarios, nacionales o internacionales, de forma directa o indirecta; En suma, realizar todas aquellas actividades lícitas, conexas, complementarias, derivadas o necesarias para el cumplimiento y desarrollo del objeto social principal pudiendo la sociedad efectuar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, civiles o de cualquier tipo que resulten pertinentes para su finalidad, siendo la enumeración anterior enunciativa y no taxativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizarlos tanto en el país como en el extranjero. El capital social es de. PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$780.000.-) pesos, representado por 780 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Los demás socios siempre serán preferidos por sobre cualquier tercero ajeno, para lo cual deberá previamente ofrecer las mismas a los restantes socios y en caso de negativa, tendrán plena libertad de disposición. La totalidad del capital se ha integrado en dinero efectivo antes de este acto. La administración estará a cargo de 1 persona una, y se designarán conforme corresponda, sean socios o no. Se designa en este acto al socio Pablo Francisco Parenti por el periodo de 2 años. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización y en este acto se designa por igual plazo a GABRIELA JUARISTI Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349.

PUBLICACION POR UN DIA.- Se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 23/09/2025, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: GONZALEZ GABRIEL ANTONIO, de nacionalidad argentina, DNI 23.242.332, CUIT 20-23242332-4, nacido el 25/04/1973, de profesión maestro mayor de obras, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Luis Cándido Carballo 112 19C Torre Barranca, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, BRUGE VALERIA VIVIANA, de nacionalidad argentina, DNI 21.962.221, CUIT 27-21962221-5, nacida el 01/01/1971, de profesión Ingeniera Civil, de estado civil soltera, con domicilio Av. Luis Cándido Carballo 112 19C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, GENTILE RUBEN LEONARDO de nacionalidad argentina, DNI 13.296.447, CUIT 20-13296447-6, nacido el 20/07/1959,

de profesión Ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Luis Cándido Carballo 194 4K, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MANCILLA DIEGO ESEQUIEL, de nacionalidad argentina, DNI 23.535.508, CUIT 20-23535508- 7, nacido el 11/07/1973, de profesión Arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en Dorrego bis 59 P11 Dto 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: "ALTAIR GROUP S.R.L.". Domicilio: ciudad de Rosario. Sede: Av. Luis Cándido Carballo 112 piso 4 departamento L, de la ciudad de Rosario Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse: a) Planificación, desarrollo y construcción de inmuebles destinados o no a la vivienda, b) Construcción de obras civiles en general, sean estas obras públicas y/o privadas, y a la construcción en general, c) Compra venta y/o alquileres y/o arrendamientos de inmuebles propios y/o administración de fideicomisos e inmuebles de cualquier naturaleza urbanos o rurales, como así también su explotación, excepto intermediación inmobiliaria, d) Importación de materiales y accesorios de la construcción. Capital social: el capital social se fija en la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000), divididos en 400 cuotas sociales de diez mil pesos (\$10.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. GONZALEZ GABRIEL ANTONIO suscribe ciento cincuenta (100) cuotas sociales, es decir, pesos un millón quinientos mil (\$1.000.000). La Sra. BRUGE VALERIA VIVIANA suscribe ciento cincuenta (100) cuotas sociales, es decir, pesos un millón quinientos mil (\$1.000.000). El Sr. GENTILE RUBEN LEONARDO suscribe ciento cincuenta (100) cuotas sociales, es decir, pesos un millón quinientos mil (\$1.000.000). El Sr. MANCILLA DIEGO ESEQUIEL suscribe ciento cincuenta (100) cuotas sociales, es decir, pesos un millón quinientos mil (\$1.000.000). Todos los socios integran el 25% de sus aportes en dinero efectivo. Administración: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Se designó Gerente a GENTILE RUBEN LEONARDO.- La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: el 30 de noviembre de cada año. Representación legal: Gerente. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades.

RPJEC 1818.

---

**MAZZA S.R.L.**

**RENUNCIA Y RATIFICACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber lo siguiente: En fecha 17 de noviembre del año 2025 se produjo la renuncia de los gerentes: Gonzalo Iván SCHULTZ DNI 37.050.148 y Maximiliano FABBRO DNI 38.981.263 a partir del 30 de noviembre de 2025, siendo aceptadas las mismas y aprobados los actos de gestión durante el desempeño de ambos en el cargo. Ratificación de la gerencia: Del mismo modo, se hace saber que luego de la renuncia, la gerencia queda compuesta por el Socio Gerente Julián Alcides AUDERO DNI 36.602.135, quien continuará ejerciendo sus funciones por tiempo indefinido.

RPJEC 1815.

---

**AGROTAV S.A.**

## SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto por el REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, EMPRESAS Y CONTRATOS, Año 2.025, se hace saber que AGROTAV S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30 de Octubre de 2.025, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: LEANDRO ANDRES TAVECHIO, argentino, soltero, nacido el 26/06/1987, comerciante, D.N.I. Nº 32.841.501, CUIT 20-32841501-2, apellido materno ROMANO, domiciliado en calle Sarmiento Nº 921 de Gálvez; y Director Suplente: JESICA SOLEDAD TAVECHIO, argentina, soltera, nacida el 24/01/1990, comerciante, D.N.I. Nº 34.745.672, CUIT 27-34745672-7, apellido materno ROMANO, domiciliada en calle Sarmiento Nº 921 de Gálvez; con mandatos hasta el 31 de Julio de 2.028 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Todos los Directores constituyen domicilio especial, a los efectos del Art. 256 LGS, en el determinado en sus datos de identidad personales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

RPJEC 1817

---

### **AVAP S.R.L.**

#### RECONDUCCION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de febrero del año 2026, el Sr. TARINO PANSIERA JAVIER HORACIO, DNI Nº 93.671.048, CUIT 20- 93671048-5, uruguayo, de Estado Civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 11 de octubre de 1973, domiciliado en calle Avda Pellegrini Nº6, piso 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. TARINO MURRO ANA CLARA, DNI Nº 42.325.158, CUIT 27-42325158-7, argentina, de Estado Civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 24 de febrero de 2000, domiciliado en calle Avda Pellegrini Nº6, piso 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Únicos socios de "AVAP S.R.L. C.U.I.T. 30-71625873-0", que fuera constituida ante el registro público de comercio en la sección contratos en el tomo 169, folio 8205, nro. 1894 de fecha 25 de octubre de 2018, los socios se reúnen y resuelven de común acuerdo la reconducción de la sociedad. RECONDUCCIÓN: Habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad, los socios acuerdan por unanimidad RECONDUCCION la misma en 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Reconducción en el Registro de personas jurídicas, empresas y contratos, en consecuencia, la CLAUSULA TERCERA queda redactada de la siguiente forma; TERCERA: La sociedad se constituye por el termino de diez (10) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro de personas jurídicas, empresas y contratos.

RPJEC 1794

---

### **TRANSMAYO S.R.L.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de Agosto de 2023, se ha procedido a designar gerente de la empresa TRANSMAYO S.R.L., con domicilio social en Humbolt, a la Socia Raquel Laura Stirnemann, DNI 13576862, por el plazo de tres años.

RPJEC 1816

---

### **DISTRIBUIDORA SORIA HERMANOS S.R.L.**

#### CONSTITUCION

Integrantes de la sociedad: En la ciudad de Rosario a los, 26 de ENERO 2026 los señores, SORIA JESUS SEBASTIAN, argentino, DNI 28.088.320, domiciliado en calle San Martin 2284 10 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 02 de Junio 1982, de profesión comerciante, CUIT 20-28088320-5, de estado civil soltero, SORIA GIULIANO HERNAN, argentino, DNI 37.450.451, domiciliado en calle Hilarion de la Quintana 2321, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de Abril 1993, de profesión comerciante, CUIT 20-37450451-8 de estado civil soltero y SORIA JUAN MANUEL, argentino, DNI 29.902.390, domiciliado en calle Lamadrid A 2779 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 03 de Agosto 1981, de profesión comerciante, CUIT 20-29902390-8 de estado civil soltero deciden la constitución de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las cláusulas que se detallan en particular, y por la Ley de Sociedades Comerciales N.º 19.550 y sus modificaciones en general: Fecha de Constitución: 26 /01 / 2026 Denominación : DISTRIBUIDORA SORIA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: OLEGARIO VICTOR ANDRADE 2729 A de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe Duración: La sociedad tendrá un plazo de diez (10) años a partir de la inscripción de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos Objeto: La sociedad tiene por objeto. La sociedad tiene por objeto, Servicio de transporte de cargas, venta por menor y mayor de productos alimenticios, venta por mayor y menor de pan y productos de confitería y pastas frescas, autoservicio de comestibles. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital El capital social será de Pesos TRES MILLONES SEICIENTOS MIL (\$3.600.000-), representado en TRES MIL SEICIENTAS (3600) cuotas sociales de Peso mil (\$ 1000.-) cada una. Los socios suscriben las cuotas en la proporción que seguidamente se detalla integrando en este acto el veinticinco por ciento del monto total, es decir la cantidad de pesos NOVECIENTOS MIL (\$900.000), obligándose a completar la integración en dos años a partir de este acto, todo en efectivo. El Señor SORIA JUAN MANUEL suscribe la cantidad de mil doscientas veinticuatro (1224) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos un millón doscientos veinticuatro mil (\$1.224.000.-), el Señor SORIA GIULIANO HERNAN suscribe la cantidad de mil ciento ochenta y ocho (1188) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos un millón ciento ochenta y ocho mil (\$ 1.188.000.-), el Señor SORIA JESUS SEBASTIAN suscribe la cantidad de mil ciento ochenta y ocho (1188) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, es decir un capital de pesos un millón ciento ochenta y ocho mil (\$ 1.188.000.-). Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las

facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor SORIA JESUS SEBASTIAN, argentino, DNI 28.088.320, domiciliado en calle San Martin 2284 10 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 02 de Junio 1982, de profesión comerciante, CUIT 20-28088320-5, de estado civil soltero, SORIA GIULIANO HERNAN, argentino, DNI 37.450.451, domiciliado en calle Hilarion de la Quintana 2321, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de Abril 1993, de profesión comerciante, CUIT 20-37450451-8 de estado civil soltero y SORIA JUAN MANUEL, argentino, DNI 29.902.390, domiciliado en calle Lamadrid A 2779 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 03 de Agosto 1981, de profesión comerciante, CUIT 20-29902390-8 de estado civil soltero quienes aceptan en este acto dichos cargos.. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arqueos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

---

## **CMF SOLUCIONES S.R.L.**

### **SOBRE CONSTITUCIÓN DE S.R.L.**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CMF SOLUCIONES S.R.L. S/ CONSTITUCION DE S.R.L. - EE-2026-00005742-APPSF-PE" se hace saber que: CONTRATO 1) Fecha de Instrumento: 29 de Enero de 2026. 2) Socios: MARIA BELEN FICOSECCO, D.N.I. Nº 29.079.993, CUIT 27-29079993-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Claudio Martin Fernández, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Enero de 1982, de profesión comerciante, domiciliada en calle Miguel Castellanos Nº 1170, de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: belenficosecco@gmail.com, y CLAUDIO MARTIN FERNADEZ, D.N.I. Nº 24.883.040, CUIT 23-24883040-9, casado en primeras nupcias con la Sra. María Belén Ficosecco, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Febrero de 1976, de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno Nº 1589, de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: claudio.cmfsoluciones@gmail.com. 3) Denominación: CMF Soluciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 1415, de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo: VEINTE (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Compraventa mayorista y minorista, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta y distribución de cámaras, cubiertas, llantas, accesorios, repuestos y productos afines para autos, camionetas, camiones, maquinarias agrícolas, y de trabajo civil. b)

Servicios afines de gomería, repuestos y/o accesorios para la reconstrucción, reparación y recapado de neumáticos. c) Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, refacción, alquiler de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. d) Compraventa mayorista y minorista, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta y distribución de bicipartes, bicicletas y artículos similares. Reparación, producción, distribución y venta de repuestos de bicicleta. e) Exportación e importación de bicipartes, bicicletas, repuestos, accesorios y artículos similares. f) Servicios: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato. 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000,00) divididos en Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: la socia Sra. María Belén Ficosecco, suscribe Dos Mil (2.000) cuotas de capital equivalentes a la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000,00), y el socio Sr. Claudio Martín Fernández suscribe Dos Mil (2.000) cuotas sociales equivalentes a la suma de Pesos Dos Millones (\$2.000.000,00), integrándose en este acto el cien por ciento (100%) de las cuotas suscriptas en dinero en efectivo. 8) Administración y Representación: CLAUDIO MARTIN FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.883.040, CUIT 23-24883040-9, domiciliado en calle Moreno N° 1589, de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual. 9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10) Balance: 31 de Agosto de cada año.-

RPJEC 1806.-

---

## **A Y M FENOGLIO DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA S.A.**

### **SOBRE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "A Y M FENOGLIO DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDADES ANÓNIMAS - EE-2026-00014229-APPSF-PE" se hace saber que los Socios: JUAN MANUEL FENOGLIO, DNI 24.607.527, CUIT 20-24607527-2, nacido el 26/11/1975, de estado civil casado en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante autónomo, con domicilio en calle Nuestra Señora de Guadalupe N° 463, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y en [juanmanuelanto1@gmail.com](mailto:juanmanuelanto1@gmail.com), ADRIANA CARINA PELATTI, DNI 24.066.206, CUIT 27-24066206-5, nacida el 07/09/1974, de estado civil casada en primeras nupcias, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Nuestra Señora de Guadalupe N° 463, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y en [adrianapelattics@gmail.com](mailto:adrianapelattics@gmail.com), deciden constituir una sociedad, fecha del instrumento de constitución: 24 de febrero de 2026 Razón social de la sociedad: A y M FENOGLIO DISTRIBUCIONES Y LOGÍSTICA S.A. Domicilio de la sociedad: Montes de Oca N° 1158, Rafaela, Santa Fe. Objeto social: la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación, mandato, comisión y consignación de todo tipo de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, materias primas, insumos y productos elaborados o semielaborados destinados a la alimentación humana o animal. B) TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: prestación de servicios de transporte de cargas generales, mercaderías y fletes, de carácter nacional e internacional, a través de unidades propias o contratadas, cumpliendo con las normativas vigentes en la materia. Servicios de logística integral,

que comprenden la organización, gestión, distribución, almacenamiento, depósito, control de stock, preparación de pedidos, embalaje, carga y descarga de mercaderías. C) ALQUILER DE MAQUINARIA: locación de maquinarias, herramientas, equipos industriales y vehículos, específicamente autoelevadores, grúas, apiladores y equipos para el movimiento de suelos o cargas, con o sin operador. Plazo de duración: treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe. Capital social: treinta millones de pesos (\$30.000.000) representado por mil (1000) acciones valor nominal treinta mil pesos (V\$N 30.000) cada una. Órgano de administración: se designa a Juan Manuel Fenoglio como director titular, quien ejerce la administración y representación de la Sociedad, y a Adriana Carina Pelatti como directora suplente. Los directores titular y suplente duran en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

RPJEC 1796.-

---

## **MALABIA S.R.L.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "MALABIA S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 17 de diciembre de 2025. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: OMAR ALBERTO BLAZINA, argentino, jubilado, nacido el 18/09/1956, DNI 12.927.573. CUIT 20-12927573-2. divorciado. con domicilio en calle CANALES 1164 de la localidad de Roldan, provincia de Santa Fe, omarblazina1956@gmail.com y CARLOS BELTRAN OCHOTECO, argentino, administrativo, nacido el 20/08/1985, DNI 31.516.768, CUIT 20-31516768-0, casado, con domicilio en calle USPALLATA 1536 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe, beltranochoteco@hotmail. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la instalación, administración, explotación y alquiler de consultorios médicos, odontológicos, psicológicos, de kinesiología, nutrición y de toda otra especialidad vinculada a la salud humana o al bienestar físico y mental; a la construcción, remodelación, acondicionamiento y equipamiento de edificios o espacios destinados a la prestación de servicios profesionales de la salud; a la prestación de servicios de administración, mantenimiento, limpieza, seguridad, recepción, sistemas informáticos, gestión de turnos, marketing y toda otra actividad complementaria o conexas vinculada al funcionamiento de dichos consultorios u oficinas; a la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de mobiliario, equipos médicos, instrumental, insumos y materiales vinculados a la salud, el bienestar o la estética; a la organización y realización de cursos, conferencias, seminarios, capacitaciones y eventos relacionados con la salud y el bienestar; y a participación en otras sociedades o emprendimientos con objeto igual o análogo al presente. La sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones lícitas que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto principal. En ningún caso la sociedad ejercerá actividades propias de las profesiones liberales o reservadas exclusivamente a profesionales matriculados conforme a las leyes vigentes. 7) Capital social: Es de pesos tres millones quinientos (\$ 3.500.000.-

) 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de ambos socios en conjunto. A tal fin se designa a Blazina, Omar Alberto y Ochoteco, Carlos Beltran, ambos como socios gerentes. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1808-

---

## **LUCENTI S.A.S.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "LUCENTI S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 20 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San José del Rincon, Provincia de Santa Fe. 4) Socio: Luciano Andrés Carli, soltero, nacido el 01 de junio de 1977, argentino DNI No. 26.072.621 y CUIT 20-26072621-9, depofesión comerciante y domiciliado en Calle del Sol 3288, localidad San José del Rincón, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta años (50) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en el país o en el exterior, la elaboración, venta y distribución de productos alimenticios elaborados o semielaborados. Incluye la fabricación de comidas cocinadas, catering, despacho al mostrador, envases, compraventa y comercialización de alimentos, así como servicios de delivery y explotación de servicios gastronómicos en general. La operación, gestión, explotación y comercialización de locales comerciales bajo el régimen de franquicias (tanto como franquiciante o franquiciado), incluyendo el uso de marcas, know-how y la prestación de servicios de asesoría técnica y administrativa vinculados al rubro gastronómico. 7) Capital social: Es de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Luciano Andrés Carli, DNI Nro. 26.072.621; Administrador y representante suplente: la Sra. Julia Carli, D.N.I. Nro.47.781.001, Argentina, soltera de profesión Comerciante, domiciliada en calle Iturraspe 888 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año.

RPJEC 1808-

---

## **LG SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.**

## CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "LG SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 5 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Heriberto Horacio Gabutto, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.241.083, CUIT N° 23-20241083-9 nacido el 06 de septiembre de 1968, estado civil casado en primeras nupcias con Ivana Corina Menichelli, de profesión empresario, domiciliado en la calle Ituzaingo N° 881 de la ciudad de Las Rosas e Ivana Corina Menichelli, DNI N.º 27.517.720. de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Heriberto Horacio Gabutto, de ocupación empresaria, con domicilio en calle Ituzaingo 881, de la ciudad de las Rosas. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta años (50) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1- FUMIGACIONES: mediante la prestación de servicios de fumigaciones y pulverizaciones ya sean con equipos terrestres o aéreos, y/o el alquiler de los equipos necesarios para su ejecución, con o sin personal; incluyéndose la participación en licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de tales servicios; 2- AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociados a terceros, el acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; 3- TRANSPORTE: Transporte de cargas de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, realizándolo con sus propios medios o de terceros; 4- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. 7) Capital social: Es de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: ADMINISTRADOR TITULAR: Heriberto Horacio Gabutto y ADMINISTRADORA SUPLENTE: Ivana Corina Menichelli, de nacionalidad argentina. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año.

RPJEC 1765-

---

## LOS PAJAROS S.R.L.

## CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "LOS PAJAROS S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 23 de Octubre de 2025. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Gerónimo, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: NATALIO FERNANDO HOFER, argentino, comerciante, con DNI N.º 32.185.579, con domicilio en calle Belgrano 309 de la localidad de San Jerónimo Sud, soltero, nacido el 31 de

marzo de 1986, CUIT 20-32185579-3, mail polahofer@hotmail.com, el Sr. JOAN OCTAVIO SIMON HOFER, argentino, comerciante, con DNI N° 37.352.748, con domicilio en calle Belgrano 309 de la localidad de San Jerónimo Sud, soltero, nacido el 11 de diciembre de 1995, CUIT 20-37352748-4, mail joanhofer1995@gmail.com, el Sr. DRITTEREDWIN HOFER, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Belgrano 309 de la localidad de San Jerónimo Sud, nacido el 23 de diciembre de 1991, con DNI N° 36.393.931, con CUIT 20-36393931-8, mail drihofer@gmail.com, y el Sr. WALTER ERNESTO RAMIREZ, argentino, comerciante, con DNI N° 26.191.362, con domicilio en calle La Plata 1667 de la localidad de Carcarañá, soltero, nacido el 9 de enero de 1978, CUIT 20-26191362-4, mail caterpillarw@gmail. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a personas físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de gomería en general, que incluye, pero no se limita a la reparación, recambio, alineación, balanceo y rotación de neumáticos para todo tipo de vehículos automotores. La compra, venta, importación, exportación y distribución de neumáticos nuevos y usados, cámaras, llantas, y demás accesorios e insumos relacionados., b) comercialización de repuestos, lubricantes, aditivos, baterías, productos de limpieza y mantenimiento vehicular, herramientas y artículos vinculados al automotor, c) prestar servicios de lavado, engrase, mantenimiento básico, inflado y control de presión de neumáticos, y servicios similares relacionados con vehículos. Para cumplir con el objeto social tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, en todas sus formas y extensión, siempre que éstos no estén prohibidos por las leyes, reglamentaciones o por este estatuto. 7) Capital social: Es de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de dos (2) Socios en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales. La representación legal de la sociedad corresponde a los Socios Gerentes. Se nombra al Sr. JOAN OCTAVIO SIMON HOFER y al Sr. DRITTER EDWIN HOFER. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año.

RPJEC 1762-

---

## **MYTT TEAMWORK S.R.L.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "MYTT TEAMWORK S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 27 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: OMAR MARIA MAYOTTO, DNI 12.115.174, CUIT 20-12115174-0, nacido 01 de julio de 1956 en San Lorenzo. Provincia de Santa Fe, empresario, casado en 1º nupcias con Ángela Margarita Fernández, DNI 14.438.862, CUIT 27-14438862-9, nacida el 08 de junio de 1961 en San Lorenzo, provincia de Santa Fe; ambos domiciliados en San Juan 264, San Lorenzo, Santa Fe y electrónico: mayotfoomat@gmail.com: PABLO OMAR MAYOTTO, DNI 31.537.640, CUIT 20-31537640-9, nacido el 03 de mayo de 1985 en San Lorenzo, provincia de

Santa Fe, empleado, casado en 1° nupcias con Yasmila Omela Tognoli, DNI 34.305.991, CUIT 23-34305991-4. nacida el 22 de marzo de 1989 en Rosario, provincia de Santa Fe; ambos domiciliados en El Espinillo 4432, Puerto General San Martin, provincia de Santa Fe y electrónico: pablomayotto@gmail.com; CRISTIAN ELIAN MAYOTTO de nacionalidad argentina, nacido el 27 de octubre de 1986 soltero, de profesión empleado con DNI Nro. 32.653.618 CUIT 20-32653618-1 domiciliado en la calle Berón de Astrada 1138 San Lorenzo, provincia de Santa Fe y electrónico: mayottocristian@gma 5) Duración: El término de duración se fija en cuarenta años (40) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La explotación comercial, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Transporte terrestre de cargas, encomiendas y mercaderías en general, ya sea con vehículos propios o de terceros, en el ámbito nacional e internacional, así como la prestación de servicios logísticos, de distribución, almacenamiento, carga y descarga de mercaderías. b) Comercio, importación y exportación de maquinarias, herramientas, repuestos, equipos industriales y navales, embarcaciones y todo otro bien mueble, registrables o no, relacionado con las actividades precedentes.-. c) Servicios para industrias y comercios relacionados con mantenimiento, incluyendo reparación, montaje y conservación de instalaciones portuarias, maquinarias, equipos industriales, embarcaciones y vehículos.-- d) Compra y Venta e importación de maquinarias para la Construcción, Reparación y edificación o refacción de bienes muebles e inmuebles y Adquisición, administración, arrendamiento. e) Explotación integral de concesionariosde automotores, camiones, tractores, motocicletas y afines, maquinaria agrícola y embarcaciones. Ya sea directamente, a través de terceros, o asociados a terceros. Compra, venta, permuta, comisión, consignación, alquiler y cualquier otro acto jurídico en relación a automotores, camiones, camionetas, utilitarios, tractores, maquinaria agrícola y embarcaciones, ya sean nuevos o usados; repuestos, accesorios. Prestación de servicios relacionados con el automotor. -- f) La sociedad podrá además realizar toda otra actividad lícita que sea complementaria, accesorio o relacionada directa o indirectamente con las mencionadas, y participar en otras sociedades o asociacionesciviles o comerciales, dentro o fuera del país. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como realizar todos los actos y operaciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. 7) Capital social: Es de pesos cuatro millones doscientos mil (\$4.200.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o mas socios gerentes. A tal fin se designan como socios Gerentes a los Sres: PABLO OMAR MAYOTTO, DNI 31.537.640 Y CRISTIAN ELIAN, MAYOTO, DNI Nro. 32.563.618. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1814-

---

## **BRACKIA S.A.S.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "BRACKIA S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 2 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Marianela Roth, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 37.211.501, CUIT N° 27-37211501-2 nacida el

12 de mayo de 1992, estado civil soltera, de profesión Licenciada en Administración de Recursos Humanos, domiciliada en la calle Tradición N° 3258 de la ciudad de Funes. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta años (50) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la producción agrícola, ganadera, forestal y agroindustrial; la cría, re-cría, engorde, invernada y comercialización de ganado bovino y de otras especies; la producción, acondicionamiento, acopio, transformación y comercialización de granos, forrajes, semillas y subproductos agropecuarios; b) Prestación de servicios agropecuarios y agroindustriales a terceros, tales como siembra, cosecha, pulverización, laboreo, embolsado, ensilado, confección de rollos, picado, transporte rural, fletes, servicios de maquinaria agrícola y ganadera, administración y gerenciamiento de explotaciones agropecuarias, y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente al sector; c) prestación de servicios de hotelería de hacienda, feedlot, recría a corral, manejo nutricional, sanitario y productivo de ganado de terceros, incluyendo la compra, venta, consignación, intermediación y comercialización de hacienda en pie; d) industrialización, faena, procesamiento, empaque, almacenamiento, distribución y comercialización de carnes, productos cárnicos y subproductos, tanto para el mercado interno como para la exportación; e) realización de operaciones comerciales, financieras y contractuales vinculadas a su objeto, incluyendo la celebración de contratos de cobertura, futuros, opciones y demás instrumentos financieros en mercados autorizados, nacionales o internacionales, destinados a la gestión de riesgos de precios de productos agropecuarios, sin carácter de intermediación financiera ni captación de ahorro público; f) administración, gestión y participación en fideicomisos de cualquier naturaleza, en carácter de administrado-ra, beneficiaria, fiduciante o fideicomisaria, cuando la normativa vigente lo permita, siempre que dichas actividades se encuentren vinculadas al objeto social y no requieran autorización especial de organismo de control; g) adquisición, arrendamiento, locación, explotación y administración de bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos, maquinarias, rodados, instalaciones y demás activos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. 7) Capital social: Es de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: ADMINISTRADOR TITULAR: Marianela Roth ADMINISTRADOR SUPLENTE: Emanuel Jorge Ortiz, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 35.586.511, CUIT N° 20-35586511-9, nacido el 31 de agosto de 1991, estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle La Tradición N° 3258 de la ciudad de Funes. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1763-

---

## **BARLOSTAR S.R.L.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "BARLOSTAR S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 11 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: RIVAS SANTIAGO DAMIAN, DNI N° 25.453.736, CUIT 20-25453736-6, argentino, de Estado Civil divorciado,

de profesión ingeniero, nacido el 04 de noviembre de 1976, domiciliado en calle Colon 1448 9 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Correo electrónico sdrargentina@hotmail.com, el Sr. ALTOLAGUIRRE LEANDRO PABLO, DNI N° 34.178.277, CUIT 20 34178277-6, argentino, de Estado Civil soltero, de profesión industrial, nacido el 19 de febrero de 1989, domiciliado en calle Mazza 2340 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Correo electrónico lpaltolaguirre@gmail.com y el Sr. ALTOLAGUIRRE LUCAS EZEQUIEL, DNI N° 32.217.284, CUIT 20-32217284-3, argentino, de Estado Civil casado en primeras nupcias con Maria Laura Catania, de profesión industrial, nacido el 15 de marzo de 1986, domiciliado en calle Mazza 2340 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Correo electrónico lucasaltolaguirre@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en diez años (10) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país, las siguientes actividades: a) La explotación, producción, cría, recría, engorde, invernada, compra, venta y comercialización de ganado mayor y menor, así como la producción agrícola en general, incluyendo la siembra, cosecha, acondicionamiento, almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados; b) la fabricación, montaje, mantenimiento, reparación y comercialización de bienes industriales, metalúrgicos y mecánicos, maquinaria, equipos y componentes, así como la prestación de servicios técnicos vinculados a dichas actividades; c) la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes, productos y mercaderías relacionadas con las actividades agropecuarias, ganaderas e industriales desarrolladas por la sociedad, tanto de origen nacional como extranjero; d) la adquisición, administración, explotación y disposición de bienes inmuebles propios, urbanos o rurales, quedando expresamente excluida la intermediación inmobiliaria, el corretaje y toda actividad para terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidas por las leyes o este contrato. 7) Capital social: Es de pesos seis millones (\$ 6.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de RIVAS SANTIAGO DAMIAN, quien asume el carácter de socio gerente, quedando revestido, así, de tal carácter por todo el periodo que dure el presente. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1764-

---

## **ANIMALFIELD S.A.S.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "ANIMALFIELD S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 28 de Enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Mariano Venaria, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.852.257, CUIT N° 20- 25852257-6, nacido el 08 de julio de 1977, estado civil soltero, de profesión contador público, domiciliado en calle Italia N° 740 de la localidad de Chañar Ladeado; y Andrea Cappa, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.949.092, CUIT N° 27-24949092-5, nacida el 20 de febrero de 1976, estado civil soltera, de profesión médica veterinaria, domiciliada en calle Italia N° 740 de la localidad de Chañar

Ladeado. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta años (50) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: I) SERVICIOS VETERINARIOS: La prestación de servicios integrales de medicina y cirugía veterinaria para pequeños y grandes animales, incluyendo consultas, diagnósticos, tratamientos y campañas sanitarias; como así también la prestación de servicios complementarios como guardería, estética, adiestramiento y/o cualquier otra actividad relacionada con el cuidado, la salud y el bienestar animal, directamente o a través de terceros; II) AGROPECUARIAS: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo los frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza y porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros; III) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización de todo tipo de productos y/o accesorios destinados al sector agropecuario y veterinario, incluyendo medicamentos, vacunas, alimentos para animales, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herramientas y/o cualquier otro producto complementario relacionado con esta actividad; IV) TRANSPORTE: transporte terrestre de cargas, propias o de terceros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional; V) SERVICIOS DE LOGÍSTICA: La realización de actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos citados en el inciso iii), propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte por cualquier medio y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas; VI) La administración, comercialización, locación, intermediación y compraventa de bienes inmuebles propios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 7) Capital social: Es de pesos cuatro millones quinientos (\$ 4.500.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un ADMINISTRADOR TITULAR y un ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR: Mariano Venaria ADMINISTRADOR SUPLENTE: Andrea Cappa. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

RPJEC 1766-

---

## **AGTRONICS S.R.L.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "AgTronics S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 9 de enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

4) Socios: Cajen Fermin Alberto, DNI 27.748.493, CUIT 20-27748493-6, argentino, nacido el 23 de octubre de 1979, comerciante, soltero, domiciliado en calle Lavalle 59 de la ciudad de Las Rosas domiciliado electrónicamente: fermin@ifctecno.com.ar y Bossio Jose Alberto, DNI 32.463.913, CUIT 20-32463913-7, argentina nacido el 12 de julio de 1986, comerciante, soltero, domiciliada en Eva Peron 1843 de la ciudad de San Jorge, domiciliada electrónicamente: bossiojosea@gm 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: La reparación, mantenimiento, ajuste, calibración, reacondicionamiento y puesta en funcionamiento de maquinaria y equipos de uso agropecuario, industrial y forestal, incluyendo tractores, cosechadoras, sembradoras, implementos agrícolas, motores eléctricos, tableros de control y demás dispositivos relacionados con dichas actividades. La fabricación, montaje, ensamblado y comercialización de equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, así como sus partes, piezas, accesorios, componentes y repuestos. La venta al por mayor y al por menor de partes, piezas, repuestos, accesorios y suministros para maquinaria, equipos eléctricos, electrónicos e industriales, nacionales o importados, nuevos o reacondicionados. La prestación de servicios de ingeniería, consultoría técnica, asesoramiento profesional, estudios de factibilidad, proyectos de innovación tecnológica, mantenimiento industrial, control de calidad, peritajes y certificaciones, tanto a empresas privadas como a organismos públicos La sociedad podrá asimismo diseñar, ejecutar, dirigir o participar en proyectos de desarrollo sustentable, innovación, transferencia tecnológica y capacitación técnica, en cooperación con instituciones educativas, científicas o empresariales. Podrá además celebrar contratos, convenios o asociaciones con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que tengan por objeto la ejecución de las actividades detalladas. Asimismo, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades conexas, complementarias, derivadas o accesorias que contribuyan directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto principal, incluyendo la importación, exportación, distribución, comercialización, representación y agencia de bienes y servicios relacionados con el mismo. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: Es de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o mas socios gerentes. A tal fin se designa como socio gerente al Sr. Cajen Fermin Alberto, DNI 27.748.493. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1813-

---

### **TRESCAM AGRO S.A.S.**

#### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación:

“TRESCAM AGRO S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Arrufó, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: JUAN PABLO CAMUSSO, apellido materno “Stucky”, nacido el 07 de julio de 1982, titular del D.N.I. Nº 29.384.869, CUIT Nº 20-29384869-7, casado, contador público, argentino, domiciliado en calle Juana Azurduy Nº 642, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, correo electrónico juan\_camusso@hotmail.com; JULIO CESAR CAMUSSO, apellido materno “Stucky”, nacido el 15 de enero de 1988, titular del D.N.I. Nº 33.364.511, CUIT Nº 20-33364511 5, casado, médico veterinario, argentino, domiciliado en calle Avda. de los Inmigrantes S/N, de la localidad de Colonia Alpina, Provincia de Santiago del Estero, correo electrónico juliocamusso@gmail.com; y RAFAEL AGUSTIN CAMUSSO, apellido materno “Stucky”, nacido el 23 de abril de 1999, titular del D.N.I. Nº 41.341.979, CUIT Nº 20-41341979-5, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en calle Avda. Centenario Nº 164, de la localidad de Ambrosetti, Provincia de Santa Fe, correo electrónico rafacamusso19@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, tamberos, ganaderos, porcinos, avícolas, agrícolas, hortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos y cosecha de cereales y oleaginosas, explotación de tambos, cría, re-cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; así como la venta de materias primas derivadas de la explotación tampera, agrícola, ganadera, porcina, avícola, agrícola, hortícola, acopio de cereales y oleaginosas, y la prestación de servicios agropecuarios a terceros; y la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas. b) Actividad Comercial e Industrial: La comercialización, industrialización, importación, exportación, elaboración, transformación y procesamiento, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al por mayor o por menor de: frutas, hortalizas, verduras, semillas, cereales, oleaginosas, productos lácteos, quesos y afines, granos; semen de origen bovino y genética aviar; productos agrícolas, avícolas, hortícolas, ganaderos, carne bovina, porcina, ovina, avícola, caprina, apícola, animales de granja y de vida silvestre, sus embutidos y productos elaborados derivados y sus subproductos; productos alimenticios de almacén, lácteos, de limpieza; explotación de actividad de carnicería, con productos elaborados y de almacén y de otros productos en general; agroquímicos, fertilizantes, herbicidas; maquinaria rural y vehículos y productos de ferretería rural. c) Servicios de Transporte: transporte de toda clase de cargas, en territorio nacional provincial, municipal e internacional, sea por vía terrestre, pluvial, marítima o aérea, actividades de cargas y descargas de toda clase de mercaderías, ya sea por transporte propio o de terceros o asociadas o por concesión; servicio de transporte automotor de mercadería y sustancias peligrosas, transporte urbano de carga, transporte de carga refrigerada y pesada; de hacienda, pollos, cereales y leche; de combustibles y sus derivados; entre otros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: Es de pesos tres millones (\$3.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador y Representante Titular: JUAN PABLO CAMUSSO, D.N.I. Nº 29.384.869. Administrador Suplente: JULIO CESAR CAMUSSO, D.N.I. Nº 33.364.511. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año.

RPJEC 1811-

---

**ALEJANDRO ALBIÑANA**

**ASESORAMIENTO JURIDICO Y LITIGIOS S.A.S.**

EE-2026-00008964-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALEJANDRO ALBIÑANA ASESORAMIENTO JURIDICO Y LITIGIOS S.A.S. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por acta de Reunión de Socios de fecha del 01 de Julio de 2025, se resolvió: 1) Fijar domicilio social en 1° de Mayo 1102, Piso 9, Dpto. B, Santa Fe; 2) Designar como Administradora Titular a la CPN MARÍA FLORENCIA AVALIS, DNI 27.236.408, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 18/02/1974, con domicilio en 1° de Mayo 1102, Piso 10, Dpto. B, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; designar como Administrador Suplente al socio HORACIO FRANCISCO RUIZ, DNI 38.898.139, argentino, soltero, abogado, nacido el 25/11/1995, con domicilio en calle Finlandia 1390, localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1799.

---

**TEXUM S.A.S.**

**CONSTITUCIÓN**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que a los 27 días del mes de Marzo del año 2026, BRUNO SEBASTIÁN LANERO, argentino, titular del DNI N°25.079.617, CUIT/L N°20-25079617-0, nacido el 27/03/1976, de apellido materno Diaz, de estado civil casado, de profesión técnico electrónico, con domicilio en calle David Peña 1225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y LIZ LANERO, argentina, titular del DNI N°46.296.006, CUIT/L N°27-46296006-4, nacida el 27/12/2004, de apellido materno Turco, de estado civil soltera, estudiante, con domicilio en calle David Peña 1225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, que girará bajo la denominación "TEXUM S.A.S.". FECHA DE CONSTITUCIÓN: 27/03/2026 DOMICILIO LEGAL: ROSARIO, DEPTO. ROSARIO, SANTA FE. SEDE SOCIAL: BROWN 4082, ROSARIO, SANTA FE. DURACIÓN: 99 AÑOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Sistemas de comunicación y redes de datos: El diseño, ingeniería, planificación, provisión, instalación, integración, configuración, puesta en marcha, mantenimiento y soporte técnico de sistemas de comunicación y redes de transmisión de datos, incluyendo cableado estructurado en cobre, redes de fibra óptica, redes inalámbricas y cualquier otra infraestructura tecnológica destinada a la conectividad y transmisión de información. b) Sistemas de telefonía: El diseño, provisión, instalación, configuración, integración, mantenimiento y soporte de sistemas de telefonía analógica, digital y telefonía IP, centrales telefónicas, comunicaciones unificadas y cualquier otro sistema o plataforma destinada a la transmisión de voz y comunicaciones empresariales. c) Sistemas de seguridad electrónica: La ingeniería, provisión, instalación, integración, configuración, mantenimiento y soporte de sistemas de seguridad electrónica, incluyendo sistemas de alarmas contra robo, detección y aviso de

incendios, videovigilancia y cámaras de seguridad (CCTV), control de accesos, monitoreo y cualquier otro sistema tecnológico destinado a la protección de personas, bienes e instalaciones.

d) Canalizaciones e infraestructura tecnológica: El diseño, provisión, instalación y mantenimiento de canalizaciones, soportes, gabinetes, racks, bandejas, ductos, cañerías y toda infraestructura física necesaria para la implementación de sistemas tecnológicos, de comunicaciones, seguridad electrónica o similares.

e) Sistemas de energía y alimentación eléctrica: La provisión, instalación y mantenimiento de sistemas de energía y alimentación eléctrica de baja potencia vinculados a la operación de sistemas tecnológicos, incluyendo tableros eléctricos, cableados, fuentes de alimentación, sistemas de respaldo y demás infraestructura eléctrica asociada.

f) Comercialización de equipos y materiales: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de equipos, dispositivos, insumos, materiales y accesorios relacionados con sistemas de comunicaciones, telefonía, redes de datos, seguridad electrónica, energía e infraestructura tecnológica. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000.-), representado por 1.000 acciones de pesos mil (\$1.000), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

**ÓRGANO DE GOBIERNO:** La reunión de socios es el órgano de Gobierno.

**FISCALIZACIÓN:** Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

**ADMINISTRACIÓN:** Se decide integrar el órgano de administración con un (1) representante titular y (1) suplente, a tales efectos se designa: Administradora Titular: BRUNO SEBASTIÁN LANERO, DNI N°25.079.617, CUIT/L N°20-25079617-0, con domicilio en calle David Peña 1225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: LIZ LANERO, DNI N°46.296.006, CUIT/L N°27-46296006-4, con domicilio en calle David Peña 1225 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

**FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** 31/12 de cada año.

RPJEC 1805.-

---

## **WELLIG AUTOMOTOR**

### **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONTRATO CONSTITUCIÓN**

WELLIG AUTOMOTOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONTRATO 1. Razón Social: WELLIG AUTOMOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2. Fecha de contrato: A los 19 días del mes de marzo de dos mil veintiséis. 3. Socios: EMILIANO DANIEL WELLIG, de apellido materno ROBLEDÓ argentino, D.N.I. 37.329.343, C.U.I.L. 20-37329343-2, nacido el 22 de agosto de

1993, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Sarmiento N° 2445 de la Ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe; ALDO DANIEL WELLIG, de apellido materno AYALA, argentino, D.N.I. 17.716.345, C.U.I.L. 20-17716345-8, nacido el 09 de abril de 1964, casado en primeras nupcias con SUSANA BEATRIZ ROBLEDO, de profesión comerciante, domiciliado en Sarmiento N°2445 de la ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe; 4. Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Taller mecánico y de chapa y pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones; b) Explotación: compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, exportación y transporte de todo tipo de vehículos, incluidos camiones, camionetas, utilitarios, motocicletas y ciclomotores nuevos y usados; c) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relativas a la actividad descrita en el inciso anterior, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de crédito con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. Obtener préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, proveniente de entidades financieras oficiales o privadas; como así también cualquier otro tipo de operatoria comercial con dichas entidades, financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, dejando aclarado que no realizará operaciones tipificadas en la ley de entidades financieras. 6. Capital Social: El capital social es totalmente suscrito en dinero en efectivo y en este acto por los socios de la siguiente manera: EMILIANO DANIEL WELLIG suscribe 2.000 (dos mil) cuotas sociales por un valor de \$ 2.000.000 (pesos dos millones) y ALDO DANIEL WELLIG suscribe 2.000 (dos mil) cuotas sociales por un valor de \$ 2.000.000 (pesos dos millones), las cuotas sociales son integradas en un 25% en dinero en efectivo de contado en este acto, obligándose los socios a integrar el 75% restante dentro del plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7. Domicilio: Sarmiento N° 2445 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe. 8. Administración: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios las facultades previstas en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. En el caso de que por aumento del capital se supere lo establecido en el inciso N° 2 del artículo 299 de la ley citada, se designará 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente por el término de 1 (un) año sin necesidad de modificación del presente contrato. 9. Balance: El cierre del ejercicio social operará el 30 del mes de junio de cada año. A dicha fecha la sociedad confeccionará los estados contables conforme a normas vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% del capital social como fondo de reserva legal, de acuerdo al artículo 70 de la ley General de Sociedades N°19.550. b) Remuneración de la Gerencia y Síndico si correspondiere. c) El saldo, si lo hubiere, en todo o en parte, a distribución de utilidades a socios, conforme al capital suscrito, o a fondo de reservas facultativas, de precisión, o cuenta nueva u otro destino que determine la asamblea.

RPJEC 1807

---

**CASABLANCA CEREALES S.R.L.**

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR SUCESORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que CASABLANCA CEREALES SRL. Adjudicación de Cuotas por Sucesorio del socio PISCIOLARI, OSCAR GERARDO. Incorporación de herederos: Que por operaciones de partición en el sucesorio del socio Oscar Gerardo Pisciolari, argentino, D.N.I. N°7.983.575, nacido el 30/03/1945, de apellido materno Raviolo, casado en primeras nupcias con Ana María Strumia, domiciliado en calle Santa Fe N°453 de Colonia Aldao, Expte Sucesorio CUIJ N°21-24204866-8, tramitado por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, sus cinco mil cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos diez (\$10) cada una, fueron adjudicadas de la siguiente manera: a Pablo Gerardo Pisciolari, argentino, nacido el 09/09/1973, DNI N°23.345.098, con domicilio real en calle Patria N°442 de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, un mil doscientas cincuenta cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una , representativas del 12,5% de capital social de CASABLANCA CEREALES S.R.L; a Diego Oscar Pisciolari, argentino, nacido el 02/07/1984, DNI N°30.865.803, domiciliado en calle Los Ñandubay N°1974 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, un mil doscientas cincuenta cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una , representativas del 12,5% de capital social de CASABLANCA CEREALES S.R.L; a María Laura Pisciolari, argentina, nacida el 17/05/1976, DNI N°24.724.093, domiciliada en Avda. San Martín N°150 de Colonia Aldao, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, un mil doscientas cincuenta cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una , representativas del 12,5 %de capital social de CASABLANCA CEREALES S.R.L; y a María Emilia Pisciolari, argentina, nacida el 01/06/1982, DNI N°29.312.933, con domicilio en calle Dean Funes N°331 primer piso "B" de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, un mil doscientas cincuenta cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal cada una , representativas del 12,5 %de capital social de CASABLANCA CEREALES S.R.L.

RPJEC 1820.-

---

## **AGROINDUSTRIAL SAN VICENTE S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designación de autoridades: por acta de Asamblea General Ordinaria N° 42 Unánime de fecha 21/10/2024 y fundado en que, el mandato conferido al actual Directorio expira a la finalización del ejercicio económico que cerró el 31/07/2024, se propone constituir el Honorable Directorio con un miembro titular y un suplente, quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios, permaneciendo en sus cargos hasta la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables por el ejercicio que cierre al 31/07/2027 , integrándolo de la siguiente forma: Presidente: Pasquetta Jose Luis argentino, divorciado, nacido el 19 de junio de 1959 D.N.I.13.100.224, C.U.I.T.20-13100224-7 , empresario, domiciliado en Bv. 25 de Mayo N° 290 de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe y Director suplente: Hang Mariela Belen , argentina, divorciada, nacida el 13 de septiembre de 1978 ,D.N.I. 25192.994, C.U.I.T.27-25192994-2 , empresaria, domiciliada en Bv 25 de Mayo N° 290 de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe

---

**ZEIT FIT S.R.L.**

## CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "ZEIT FIT S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 17 de Noviembre de 2025. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Ayelén Melina Cagnoli, DNI: 36.004.536, CUIT 27-36004536-1, fecha de 22 de junio de 1991, de nacionalidad Argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Gaston Sauro, de ocupación ama de casa, con dirección de correo electrónico: ayelencagnoli@gmail.com y domicilio real y especial en 27 de Febrero 416, ciudad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, el Sr. Gastón Sauro, DNI 34.934.275, CUIT 20-34934275-9, fecha de nacimiento 23 de Febrero de 1990, de nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Ayelen Melina Cagnoli, de Profesión comerciante, con dirección de correo electrónico gastonsauro@gmail.com y domicilio real y especial en la calle 27 de febrero 416, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Mariano Cagnoli, DNI 37.153.680, CUIT 23-37153680-9, fecha de nacimiento 31 de enero de 1993, de nacionalidad Argentina, estado civil soltero, de Profesión Contador, con dirección de correo electrónico cagnolimariano@gmail.com y domicilio real y especial en la calle Carballo 164, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta años (30) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, a la elaboración, comercialización, distribución y venta —por mayor o menor— de productos alimenticios listos para consumir o prehechos, congelados y frescos, tartas, pastas, alfajores, barritas y productos dietéticos y sin gluten. Asimismo, podrá realizar actividades complementarias, conexas o derivadas del rubro alimenticio, gastronómico, nutricional, tecnológico o de servicios, tales como catering, delivery, e-commerce, franquicias, asesoramiento, capacitación, representación, importación y exportación de insumos o equipamientos relacionados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: Es de pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, se designa a tales fines a la Sra. Ayelén Melina Cagnoli. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1758-

---

**MR GESTIÓN DE INMUEBLES S.R.L.**

RECONDUCCIÓN SOCIETARIA

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que,

RECONDUCCIÓN. En acta de reunión de socios de fecha 30/03/2026 se resolvió la reconducción de la sociedad "MR GESTION DE INMUEBLES S.R.L.", la que fue constituida por contrato social otorgado en fecha 30 de Septiembre de 2014, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 16 de Marzo de 2016. Inscripto en Contratos. Tomo 167, Folio 5372 N° 3314 de Marzo de 2005, con domicilio en calle San Lorenzo 2466, de la ciudad de Casilda, cuyo plazo de duración venció el 16/03/2026. En acta de reunión de socios de fecha 30/03/2026 se resolvió modificar la cláusula TERCERA del contrato social quedando lamisma redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA: Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC)".

RPJEC 1801.-

---

**CABRER AGROPECUARIA S.A.**

EE-2026-00021724-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CABRER AGROPECUARIA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 25 de fecha 30-10-2025, se resolvió la Designación de un NUEVO DIRECTORIO por un período de 3 (TRES) ejercicios quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: ANTONIO GUILLERMO CABRER, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Septiembre de 1.961 , D.N.I N° 14.586.921, apellido materno CIFRE, de profesión Productor Agropecuario , CUIT: 20-14586921-9, de estado civil divorciado Según Resolución N° 633-Tomo 23- Folio 154 de fecha 02 de Junio de 2.017 domiciliado en Calle Avda. Roberti N° 391 de la Ciudad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico impositivo12@hotmail.com - DIRECTOR SUPLENTE: FEDERICO CABRER, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Abril de 1.990, D.N.I N° 35.032.064, apellido materno BERTRAN de profesión Productor Agropecuario, CUIT 20-35032064-5, de estado civil soltero, domiciliado en Calle Avda. 59 - N°435 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Los Directores aceptan los cargos asignados y fijan domicilios especiales en la Sede Social sita en Calle Avenida José Roberti N° 391 de la Ciudad de Teodelina, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1803.

---

**AGRONEGOCIOS S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

De conformidad a lo ordenado por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que en fecha 30/01/2026, los Socios de la Sociedad "AGRONEGOCIOS S.R.L." (CUIT:

30-70993106-3), con domicilio en calle Santa Fe N° 1196 de la ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Señores Juan Jorge RACCA, D.N.I.: 10.877.677, C.U.I.T: 20-10877677-4 y Ovidio Juan ARMANDO, D.N.I.: 05.261.586, C.U.I.T: 20-05261586-1, cedieron gratuitamente y transfirieron a los cesionarios Señora Yesica RACCA, argentina, soltera, DNI: 32.771.795, CUIT: 27-32771795-8, domiciliada en 12 de Octubre 138 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; Señor José María RACCA, argentino, soltero, DNI: 37.006.963, CUIT: 20-37006963-9, domiciliado en 12 de Octubre 138 de la ciudad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe; Señora Heliana Betina ARMANDO, argentina, soltera, DNI: 31.139.658, CUIT: 27-31139658-2, domiciliada en Santiago del Estero 924 de la ciudad de Suardi, Provincia de Santa Fe y Señora Leysa Melina ARMANDO, argentina, soltera, DNI: 32.970.893, CUIT: 23-32970893-4, las 250 (doscientas cincuenta) cuotas partes que cada uno poseía de la sociedad, las cuales son representativas del 100 % (Cien por ciento) del capital social, cada una de valor nominal de \$ 1.000 (pesos mil), haciendo un total de \$500.000 (quinientos mil). El Señor Jorge Juan RACCA, cedió gratuitamente y transfirió a su hija Yesica RACCA y a su hijo José María RACCA, DNI: 37.006.963, 125 (ciento veinticinco por ciento) cuotas partes a cada uno de ellos. El Señor Ovidio Juan ARMANDO, hizo lo propio respecto de sus hijas, también cediendo gratuitamente y transfiriendo a sus hijas Heliana Betina ARMANDO y Leysa Melina ARMANDO, 125 (ciento veinticinco por ciento) cuotas partes a cada una de ellas. Asimismo, se hace saber que mediante Acta de Amblea Nro. 42 de fecha 30/01/2026, la Sociedad tomó conocimiento de la Cesión y se resolvió modificar el contrato social en los siguientes puntos: a) Ampliar la cláusula TERCERA agregando el siguiente: "c) SERVICIOS: prestación de servicios rurales en su más amplio espectro, incluyendo fumigación, fertilización, siembra, cosecha, reforestación, plantación y cuanto servicio pueda requerir la explotación agropecuaria; asesoramiento integral a empresas del sector agropecuario; logística y distribución de mercaderías, insumos y/o producción. Los servicios serán prestados por personal idóneo en la materia, con maquinarias y herramientas propias o de terceros contratadas para dicha finalidad. A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes nacionales y provinciales y ordenanzas municipales y/o el presente estatuto."; b) Modificar la cláusula SEXTA, la que quedará redactada de la siguiente manera: "La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que designará la sociedad, pudiendo ser socios o terceros. A tales efectos, en este acto, es designado el Señor José María RACCA como Gerente Titular de la Sociedad por tiempo indeterminado. En este acto se designa como Gerente Suplente a las Señoras Yesica RACCA y Heliana Betina ARMANDO. Estas últimas reemplazarán al primero en caso de ausencia, muerte o impedimento legal. El Socio Gerente podrá ejercer todos aquéllos actos de administración que no le fueran prohibidos por las leyes o reglamentos. Representarán a LA SOCIEDAD en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18.061; establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, todo ello con las siguientes limitaciones: Para los actos de disposición que puedan comprometer el capital social, el Socio Gerente deberá contar con el acuerdo de dos terceras partes de los socios, reunidos en asamblea; tampoco podrán prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto, el Señor José María RACCA acepta la designación en el cargo y manifiesta expresamente no ser personas políticamente expuesta y no tener impedimento alguno para desempeñarse en el mismo"; c) Por último, acuerdan también modificar la cláusula DECIMA, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, ya que en tal caso queda a criterio de los restantes decidir si continuarán el giro social con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes en tal caso deberán unificar la

representación ante la sociedad. En caso contrario, las cuotas que correspondieren al socio fallecido o incapacitado deberán ser transferidas, teniendo preferencia sobre los terceros, los restantes socios y la sociedad, en ese orden, dentro de las normas prescriptas por los arts. 152 al 156 de la Ley 19.550. En caso del fallecimiento del Señor José María RACCA, tendrá prioridad su hermana, la Señora Yesica RACCA; y viceversa. De Igual modo, en caso de fallecimiento de la Señora Heliana Betina ARMANDO, tendrá prioridad su hermanada, la Señora Leysa Melina ARMANDO; y viceversa. El valor de las cuotas cedidas se determinará en base a valores actualizados y cálculos de "valor llave" si correspondiese, tomando como base las cifras del último balance; o se confeccionará de común acuerdo un Balance irregular a esos fines". Finalmente, el Señor José María RACCA, fue designado como Socio Gerente de la Sociedad, aceptando el cargo en el mismo instrumento y manifestando no ser persona políticamente expuesta ni tener impedimentos para desempeñarse en el cargo.

---

## **TRESCAM AGRO S.A.S.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "TRESCAM AGRO S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Arrufó, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: JUAN PABLO CAMUSSO, apellido materno "Stucky", nacido el 07 de julio de 1982, titular del D.N.I. Nº 29.384.869, CUIT Nº 20-29384869-7, casado, contador público, argentino, domiciliado en calle Juana Azurduy Nº 642, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, correo electrónico juan\_camusso@hotmail.com; JULIO CESAR CAMUSSO, apellido materno "Stucky", nacido el 15 de enero de 1988, titular del D.N.I. Nº 33.364.511, CUIT Nº 20-33364511 5, casado, médico veterinario, argentino, domiciliado en calle Avda. de los Inmigrantes S/N, de la localidad de Colonia Alpina, Provincia de Santiago del Estero, correo electrónico juliocamusso@gmail.com; y RAFAEL AGUSTIN CAMUSSO, apellido materno "Stucky", nacido el 23 de abril de 1999, titular del D.N.I. Nº 41.341.979, CUIT Nº 20-41341979-5, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en calle Avda. Centenario Nº 164, de la localidad de Ambrosetti, Provincia de Santa Fe, correo electrónico rafacamusso19@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, tamberos, ganaderos, porcinos, avícolas, agrícolas, hortícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos y cosecha de cereales y oleaginosas, explotación de tambos, cría, re-cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; así como la venta de materias primas derivadas de la explotación tambera, agrícola, ganadera, porcina, avícola, agrícola, hortícola, acopio de cereales y oleaginosas, y la prestación de servicios agropecuarios a terceros; y la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas. b) Actividad Comercial e Industrial: La comercialización, industrialización, importación, exportación, elaboración, transformación y procesamiento, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al por mayor o por menor de: frutas, hortalizas, verduras, semillas,

cereales, oleaginosas, productos lácteos, quesos y afines, granos; semen de origen bovino y genética aviar; productos agrícolas, avícolas, hortícolas, ganaderos, carne bovina, porcina, ovina, avícola, caprina, apícola, animales de granja y de vida silvestre, sus embutidos y productos elaborados derivados y sus subproductos; productos alimenticios de almacén, lácteos, de limpieza; explotación de actividad de carnicería, con productos elaborados y de almacén y de otros productos en general; agroquímicos, fertilizantes, herbicidas; maquinaria rural y vehículos y productos de ferretería rural. c) Servicios de Transporte: transporte de toda clase de cargas, en territorio nacional provincial, municipal e internacional, sea por vía terrestre, pluvial, marítima o aérea, actividades de cargas y descargas de toda clase de mercaderías, ya sea por transporte propio o de terceros o asociadas o por concesión; servicio de transporte automotor de mercadería y sustancias peligrosas, transporte urbano de carga, transporte de carga refrigerada y pesada; de hacienda, pollos, cereales y leche; de combustibles y sus derivados; entre otros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: Es de pesos tres millones (\$3.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador y Representante Titular: JUAN PABLO CAMUSSO, D.N.I. Nº 29.384.869. Administrador Suplente: JULIO CESAR CAMUSSO, D.N.I. Nº 33.364.511. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año.

RPJEC 1811-

---

## **CABAÑA EL QUEBRACHO S.A.**

### **AUTORIDADES**

CABAÑA EL QUEBRACHO S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Atento a las disposiciones legales se informan las nuevas autoridades designadas por Asamblea General Ordinaria Nº 34, de fecha 8 de Agosto de dos mil veinticinco y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 122 de fecha 8 de Agosto de dos mil veinticinco, quedando las mismas como se transcribe a continuación: Presidente: LUIS MARIO TANINO, apellido materno Wenk, nacionalidad argentina, nacido el 28/01/50, divorciado, D.N.I. Nº 7.709.694, domiciliado en Patricio Diez Nº 949, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresario, CUIT Nº 23-07709694-9. Vice-Presidente: FLAVIA ELENA TANINO: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/02/82, soltera, D.N.I. Nº 29.350.058, domiciliada en calle Almirante Brown Nº 1125 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria. CUIL Nº 23-29350058-4. Directores Titulares: MARIA VIRGINIA TANINO: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 26/12/75, casada, D.N.I. Nº 25.089.696, domiciliada en Olessio 924, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresaria. CUIL Nº 23-25089696-4; GISELA CAROLINA TANINO: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/10/71, divorciada, D.N.I. Nº 22.408.081, domiciliada en Hábegger Nº 1.459, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria. CUIT Nº 27-22408081-1 y LICIA VALERIA TANINO: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 27/12/72, divorciada, D.N.I. Nº 23.142.568, domiciliada en 9 de Julio Nº 256 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria. CUIL Nº 27-23142568-9. Síndico Titular: MARIO ANIBAL SANDRIGO, nacionalidad argentina, de apellido materno Gol, nacido

el 13/04/50, casado, D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, CUIL N° 20-07709780-6. Síndico Suplente: WALTER HORACIO NARDELLI, nacionalidad argentina, de apellido materno Nardelli, nacionalidad argentina, nacido el 15/02/62, casado, D.N.I. N° 14.574.355, domiciliado en calle Almirante Brown N° 827, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Contador Público, CUIT N° 23-14574355-9- Todos los directores fijan domicilio especial en "Patricio Diez N° 949, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".

---

## **ASJ AGRO S.A.**

### AUTORIDADES

DESIGNACION DE AUTORIDADES ASJ AGRO S.A. Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente edicto a fin de proceder a la inscripción de las nuevas autoridades de la sociedad ASJ AGRO S.A., con sede social en calle Santa Fe N° 253 de la ciudad de San Jorge, Dto San Martín, Pcia. de Santa Fe, resuelta por asamblea general ordinaria unánime de fecha 29/12/2025 donde se ha designado un nuevo directorio el cual está formado de la siguiente manera: PRESIDENTE: MACIAS DIEGO MARCELO, D.N.I.N° 24.095.092, argentino, comerciante, de apellido materno Alvarez, C.U.I.T. 20-24095092-9, divorciado, nacido el 01/08/1974, domiciliado en calle Carlet N° 13, N°1010 de la localidad de Pedro Luro Pcia. de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: GONZALES MARIA FLORENCIA, D.N.I. 23.378.021, argentina, comerciante, de apellido materno Arcondo, C.U.I.T. 27-23378021-4, divorciada, nacida el 10/11/1973, domiciliada en calle Carlet N° 13, N°1010 de la localidad de Pedro Luro Pcia. de Buenos Aires.

---

## **AVANZANDO S.R.L.**

### REFORMA DE ESTATUTO

AVANZANDO SRL MODIFICACION SEDE SOCIAL Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que se ha modificado la sede social de AVANZANDO SRL a San Lorenzo 1716 Piso 6 Of 4 de Rosario

---

## **ELECTROTECNICA INGENIERIA S.R.L.**

### CONTRATO SOCIAL

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación social de "ELECTROTECNICA INGENIERIA SRL", con fecha de constitución 10 de Febrero de 2026, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y sede en Pasaje Bicentenario N° 494 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe. Siendo sus socios: el señor DIEGO MARCELO COMAS, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Electricista, titular del DNI Nro. 26.005.047, CUIT 20-26005047-9, con domicilio real en calle Pavlov N° 961 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y el señor DANIEL ELIO LAZZARINI, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Electricista, titular del DNI Nro. 11.826.482, CUIT 20-11826482-8, con domicilio real en Pasaje Bicentenario N° 494 de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe. El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. El capital social es de cuatro millones de pesos (\$4.000.000,00), representado por dos mil (2.000) cuotas de pesos dos mil (\$2.000) valor nominal cada una. El mismo se suscribe en un 100% por sus socios en (\$4.000.000,00) PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 en el momento de constitución, de los cuales es integrado en efectivo solo el 25% (\$1.000.000,00) PESOS UN MILLÓN CON 00/100 y el 75% restante (\$3.000.000,00) PESOS TRES MILLONES CON 00/100 se obligan a integrarlo dentro de los 2 (dos) años a partir de la constitución de la sociedad. La administración y representación estará a cargo de DOS (2) Gerentes, los señores DIEGO MARCELO COMAS, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Electricista, titular del DNI Nro. 26.005.047; y DANIEL ELIO LAZZARINI, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Electricista, titular del DNI Nro. 11.826.482. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del cargo social y durarán en sus cargos hasta que sean reemplazados o por renuncia expresa de los mismos, que debe notificarse fehacientemente a la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedido de la denominación social. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de abril de cada año.

---

## **BRIT SPORTS S.A.**

### CONSTITUCIÓN

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación. Fecha del Acta y Estatuto: 26 de Enero de 2026. CONSTITUCIÓN BRIT SPORTS S.A.: SANATORIO BRITANICO S.A., CUIT 33-54585139-9, con domicilio en calle Paraguay N° 40 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el R.P.C. en Estatutos el 14/03/1967 al T° 48 F° 553 N° 54, representada por el Dr. Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, D.N.I. 11.673.143, CUIT 20-11673143-7, argentino, divorciado según sentencia N° 1849 del 03/07/2007 Expte. 561/07, con domicilio en calle Entre Ríos N° 480 P4 Dpto F de la ciudad de Rosario, nacido el 08 de enero de 1955, de profesión médico, en su carácter de presidente y con facultades suficientes para este acto; SANCHEZ ALMEYRA JORGE FADRIQUE, D.N.I. N° 20.174.061, CUIT 20-20174061-5, argentino, casado, con domicilio en calle Rioja 1957 P 4 de la ciudad de Rosario, nacido el 04 de marzo de 1968, de profesión abogado; y MARTIN CRISTIAN MACKEY, D.N.I. 23.344.334, CUIT 20-23344334-5, nacido el 4 de julio de 1973, con domicilio en calle Bv. Oroño 319 1° B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Profesor Nacional de educación física, casado, argentino; todos hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto. Denominación: la sociedad

girará bajo la denominación de "BRIT SPORTS S.A.". Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Paraguay 40, Rosario. Duración: el término de duración se fija en 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: proveer de medicina a clubes, federaciones, uniones, asociaciones deportivas, clubes de barrio, countries, barrios cerrados, proporcionando todo lo atinente a la deportología, kinesiología, aptos deportivos, mediciones, chequeos preventivos a deportistas amateurs y de alto rendimiento, asistencia en entrenamientos y en partidos oficiales, médicos en cancha, consultorios médicos en clubes y barrios, organización de la urgencia médica, cardiología para el deportista y todo aquello relacionado con la medicina y el deporte en los clubes, asociaciones, uniones y federaciones deportivas y barrios cerrados. A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: el capital social es de treinta millones de pesos (\$30.000.000), representado por treinta millones (30.000.000) de acciones de un (1) peso valor nominal cada una de ellas. Administración: cumplimentar con lo dispuesto en el art. 166 inc. 3 de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando en TRES (3) el número de directores titulares (art. 10 del estatuto) designando a: SANCHEZ ALMEYRA RODRIGO JORGE ELIAS SIMON, D.N.I. N° 11.673.143, CUIT 20-11673143-7, argentino, divorciado según sentencia N° 1849 del 03/07/2007 Expte. 561/07, con domicilio en calle Entre Ríos N° 480 P 4 Dpto. F de la ciudad de Rosario, nacido el 08 de enero de 1955, de profesión médico; SANCHEZ ALMEYRA JORGE FADRIQUE, D.N.I. N° 20.174.061, CUIT 20-20174061-5, argentino, casado, con domicilio en calle Rioja 1957 P 4 de la ciudad de Rosario, nacido el 04 de marzo de 1968, de profesión abogado; MARTIN CRISTIAN MACKEY, D.N.I. 23.344.334, CUIT 20-23344334-5, nacido el 4 de julio de 1973, con domicilio en calle Bv. Oroño 319 1° B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Profesor Nacional de educación física, casado, argentino; y fijando en tres (3) el número de directores suplentes (art. 10 del estatuto) designando a Fernando Miguel Poenitz, D.N.I. N° 20.648.557, CUIT 20-20648557-5, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Balcarce 806 P 9 A; Diego Ariel Awruch, D.N.I. 26.133.768, CUIT 20-26133768-2, argentino, divorciado, con domicilio en calle Alem 2322, de profesión médico; Victor Hugo Maria Abeldaño, DNI 20.147.896, CUIT 20-20147896-1, argentino, casado, con domicilio en calle Central Argentino 180 de la ciudad de Rosario, de profesión médico. Se designan como Presidente a RODRIGO JORGE ELIAS SIMON SANCHEZ ALMEYRA, D.N.I. N° 11.673.143, y como Vicepresidente a SANCHEZ ALMEYRA JORGE FADRIQUE, D.N.I. N° 20.174.061. DIRECTOR MEDICO: conforme el art. 11, se designa como Director Médico a RODRIGO JORGE ELIAS SIMON SANCHEZ ALMEYRA, D.N.I. N° 11.673.143. Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año.

---

## **DON AURELIO S.A.**

### **SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "DON AURELIO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00016027-APPSF-PE", se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinario unánime (Art. 237 L.S.C.) de fecha 28 de Junio de 2025, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad "DON AURELIO S.A.", C.U.I.T. N° 30- 71647660-6, con domicilio legal en Salta N° 324 de la localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 206, F° 38 del Libro 13 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en

fecha 14 de mayo de 2019, han resuelto -por unanimidad- proceder a designar a los miembros del Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Hugo Oscar Montti, argentino, viudo, mayor de edad, D.N.I. N° 8.501.151., C.U.I.T. N° 20-08501151-1, con domicilio especial constituido (art. 256 LGS) en Salta 324 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Walter Oscar Montti, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 21.804.155, C.U.I.L. N° 20-21804155-9, con domicilio especial constituido (art. 256 LGS) en Salta 324 de la localidad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 1793.-

---

## **BRIC S.A.**

### **AUTORIDADES**

BRIC S.A.. Conformación del Directorio Presidente GUSTAVO MARTIN ETCHANCHÙ, DNI N° 22.551.109, CUIT 20-22551109-9, argentino, varón, soltero, nacido el 24/03/1972, con domicilio en Laprida 1337 , Rosario, Prov. de Santa Fe, de Profesión Ingeniero Mecánico Directores Titulares: SERNA DAVID JOSE, DNI 21.503.084, CUIT 23-21503084-9, argentino, varón, casado en primeras nupcias con María Carolina Olivera, DNI 23.214.153, argentino, nacido el 19/4/1970, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Laprida 1337, Rosario, FRANCISCO DI LISIO, DNI 30.463.790, CUIT 20-30463790-1, argentino, varón, nacido el 18/10/0983, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Piergentili Celina María, con domicilio en Laprida 1337, Rosario Directores Suplentes: MARIA DE LOS ANGELES PAOLTRONI, DNI 22.333.105, CUIT 27-22333105-5, mujer, nacida el 11/6/1971, Empleada, argentina, soltera, con domicilio Laprida 1337 y JOAQUIN SERNA, 41.896.054, CUIT 20-41896054-0, hombre, nacido el 28/05/1999, empleado, argentino, soltero con domicilio Rioja 1275, Rosario Duración: Tres ejercicios a partir del iniciado el 1/12/2025 Fecha resolución societaria: 11 de agosto de 2025 Oscar Luis Grappiolo DNI 10.068.282

---

## **AGROPERSISTENCIA S.A.**

### **SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "AGROPERSISTENCIA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00011685-APPSF-PE", se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 13 de febrero de 2026, celebrada con carácter de Unánime en la sede social de calle J. Garigliano N° 894 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: 1. Gestión del Directorio: Se aprobó por unanimidad la gestión del directorio de la sociedad por el mandato cumplido. 2. Designación de Autoridades: Se procedió a la designación del Directorio por el plazo estatutario de TRES (3) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: o Director Titular y Presidente: Jorge Javier TRUCCO, D.N.I. 22.173.062, CUIT 20-22173062-4, con domicilio especial en J. Garigliano 894,

Suardi, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Luciano Juan ORTOLANO, D.N.I. 27.867.376, CUIT 20-27867376-7, con domicilio especial en M. Belgrano 421, Suardi, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. 3. Aceptación de Cargos: Los directores electos aceptaron sus cargos y declararon no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

RPJEC 1792.-

---

## **ELECTROTÉCNICA INGENIERÍA S.R.L.**

### CONSTITUCIÓN

Por la presente se hace saber que se halla en trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe la inscripción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación social de "ELECTROTECNICA INGENIERIA SRL" con fecha de constitución 10 de Febrero de 2026, con domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y sede en Pasaje Bicentenario N° 494 de la localidad de Perez, Provincia de Santa Fe, siendo sus socios: El señor DIEGO MARCELO COMAS, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Electricista, titular del DNI Nro. 26.005.047, CUIT 20-26005047-9, con domicilio real en calle Pavlov N° 961 de la ciudad de Rosario - Prov. de Santa Fe y el señor DANIEL ELIO LAZZARINI, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Electricista, titular del DNI Nro. 11.826.482, CUIT 20-11826482-8, con domicilio real en Pasaje Bicentenario N° 494 de la localidad de Perez, Provincia de Santa Fe. El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. El capital social es de cuatro millones de pesos (\$4.000.000,00), representado dos mil (2.000) cuotas de pesos dos mil (\$2.000), valor nominal cada una. El mismo se suscribe en un 100% por sus socios en (\$4.000.000,00) PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 en el momento de constitución, de los cuales es integrado en efectivo solo el 25% (\$1.000.000,00) PESOS UN MILLÓN CON 00/100 y el 75% restante (\$3.000.000,00) PESOS TRES MILLONES CON 00/100, se obligan a integrarlo dentro de los 2 (dos) años a partir de la constitución de la sociedad. La administración y representación estará a cargo de DOS (2) Gerentes, los señores DIEGO MARCELO COMAS, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Electricista, titular del DNI Nro. 26.005.047 y DANIEL ELIO LAZZARINI, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Electricista, titular del DNI Nro. 11.826.482. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento del cargo social y durarán en sus cargos hasta que sean reemplazados o por renuncia expresa de los mismos, que debe notificarse fehacientemente a la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedido de la denominación social. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de abril de cada año.

---

## **AGROPECUARIA SURCOS S.A.**

### AUTORIDADES

AGROPECUARIA SURCOS S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, según decreto de fecha (...), en Expediente (Nro...) se ha ordenado la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la renovación de las autoridades de la sociedad AGROPECUARIA SURCOS S.A., con domicilio en calle Av. Freyre 2363, Santa Fe, Santa Fe, por el termino de tres ejercicios, tema que fue aprobado por unanimidad según Acta de Asamblea N° 31 de fecha 17 de diciembre de 2024, quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Pablo Calvo, DNI 27.336.212, Vicepresidente, Sra. Milagros Calvo, DNI 30.100.508; directores suplentes: Sra. Luisa María Monsalvo de Calvo, DNI 5.971.500 y Sr. Carlos Hugo Calvo, DNI 6.154.003. Se publica en legal forma. Santa Fe, (...)

---

### **MATERIA PRIMA 1820 S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

MATERIA PRIMA 1820 S.R.L. - C.U.I.T. 30-71883209-4 Por Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09/03/2026, el socio Manuel Valencia, DNI 33.318.499, cedió 1.500 cuotas sociales, equivalentes al 50% del capital, a favor de los sres. Tomás Byrne, argentino, nacido el 20 de Enero de 1989, D.N.I. N° 34.166.221, C.U.I.T. N° 20-34166221-5, soltero, apellido materno Audet, empresario, domiciliado en Gomensoro N°1657 de esta ciudad de Rosario; y Carlos Alberto Byrne, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Virginia Audet, nacido el 25 de Junio de 1956, D.N.I. N° 12.527.210, C.U.I.T. N° 20-12527210-0, domiciliado en Gomensoro N°1657 de la ciudad de Rosario conforme el siguiente detalle: Al Sr. Tomas Byrne la suma de 1.440 cuotas y al Sr. Carlos Alberto Byrne 60 cuotas; y se modifica la Cláusula Quinta (Capital).

---

### **HAP SUPLEMENTOS S.A.**

#### CONSTITUCIÓN

Se hace saber que según Acta Constitutiva de fecha 18 de marzo 2026, se ha constituido una sociedad denominada HAP SUPLEMENTOS SA, con domicilio social en la ciudad de Rosario, Santa Fe y sede social en calle Presidente Roca 1544 Piso 8 Dpto 2 de la ciudad de Rosario, con una duración de 99 años a contar desde su inscripción, que tiene por objeto social la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La comercialización (compra, venta, reventa, importación, exportación, distribución, representación), de Alimentos, Suplementos y Complementos alimenticios (-Vitaminas- Suplementos nutricionales- Complementos dietarios- Productos naturales- Alimentos funcionales- Bebidas nutricionales y energéticas- Productos para la salud, bienestar y rendimiento físico). La comercialización podrá realizarse a través de locales físicos, plataformas digitales, comercio electrónico, redes sociales, marketplace y cualquier otro medio actual o futuro. Asimismo, podrá realizar actividades de marketing, publicidad, promoción, logística,

almacenamiento, asesoramiento comercial y desarrollo de productos relacionados con su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social es de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones valor nominal Diez Mil pesos (V\$N 10.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socias o no. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Prescinde de sindicatura. Al efecto se ha designado Como director titular y presidente a TOMÁS LITMANOVICH, titular del DNI 33.189.837, CUIT 20-33189837-7, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 05/07/1987, de estado civil soltero, con domicilio real en calle 9 de julio 1149 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio especial en calle Presidente Roca 1544 Piso 8 Of. 2 de Rosario y domicilio electrónico en tomas.litmanovich@hotmail.com y, como directora titular y vicepresidente a GABRIELA CALAGASI, titular del DNI 34.392.895, CUIT 27-34392895-0, de nacionalidad argentina, nacida el 05/06/1989, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 92 bis, Piso 10, Dpto. b de la ciudad de Rosario, domicilio especial en calle Presidente Roca 1544 Piso 8 Dpto 2 y electrónico en Calagasigabriela@gmail.com; y como directores suplentes a ANDRÉS ALBERTO BULFONI, titular del 25.161.742, con C.U.I.T. N° 20-25161742-3 de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Av. Pellegrini 1585 piso 22 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio especial en calle Presidente Roca 1544 Piso 8 Of. 2 y electrónico en abulfoni@gmail.com; y a MARIA FLORENCIA SIMONE BRACERAS BRONSTEIN, titular del DNI 38.643.922, CUIT 27-38643922-8, de nacionalidad argentina, nacida el 06/02/1991, de profesión comerciante, con domicilio en calle Donación del Campillo 1983, Cerro de las Rosas, de la ciudad Córdoba, Provincia de Córdoba, domicilio especial en calle Presidente Roca 1544 Piso 8 Of. 2 de Rosario y electrónico en Florbracerasb@gmail.com. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.-

---

## **INFINITELOOP S.A.**

### **AUTORIDADES**

EDICTOS INFINITELOOP S.A. Por medio del presente se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 28/11/2025 de Infiniteloop S.A. se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Valentina Farias a su cargo de Directora Titular y Presidente de Infiniteloop S.A. y la renuncia del Sr. Facundo Curik a su cargo de Director Suplente de Infiniteloop S.A. Asimismo, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2025 de Infiniteloop S.A. se resolvió designar por el

término de tres ejercicios como nuevo Director Titular y Presidente de Infiniteloop S.A. al Sr. Franco Bernardo Ibelli, DNI N° 20.910.746, CUIT 20-20910746-6, de nacionalidad argentino, nacido el 04/05/1969, de profesión abogado, de estado civil divorciado, domiciliado real en Sarmiento 517, piso 4°, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Directora Suplente de Infiniteloop S.A. a Natalia Rombola, DNI N° 36.929.998, CUIT 27-36929998-6, de nacionalidad argentina, nacida el 28/07/1992, de profesión abogada, de estado civil soltera, domiciliada realmente en la calle Valle 563, piso 8, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último, se hace saber que ambos directores han constituido domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley General de Sociedad en el domicilio de la sede social de Bv. Oroño N° 547, piso 11, departamento A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Argentina.

---

**"LAON" S.A.**

**AUTORIDADES**

"LAON" S.A. DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. Nº 19.550, se informa la sgte. Resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2026, se dispuso lo siguiente: 1- Designación de Directorio: la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Ariel Francisco Larrauri, argentino, D.N.I. Nº 23.920.324, CUIT Nº 20-23920324-9, nacido el 07 de marzo de 1974, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano Nº 32, de Granadero Baigorria, a cargo de la Presidencia. Norberto Francisco Larrauri, argentino, DNI Nº 06.077.547, CUIT Nº 20-06077547-9, nacido el 02 de abril de 1949, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Cuello, de profesión empresario, domiciliado en calle Belgrano Nº 32, de Granadero Baigorria, a cargo de la Vicepresidencia. Leonel Darío Larrauri, argentino, D.N.I. Nº 25.073.181, CUIT Nº 20-25073181-8, nacido el 12 de abril de 1976, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Belgrano Nº 32, de Granadero Baigorria. DIRECTORA SUPLENTE: Susana Beatriz Cuello, argentina, D.N.I. Nº 05.980.207, CUIL Nº 27-05980207-6, nacida el 14 de noviembre de 1948, estado civil casada en primeras nupcias con Norberto Francisco Larrauri, de profesión sus labores, domiciliada en calle Belgrano Nº 32, de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2028, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la nueva sede social, sita en calle San Martín Nº 825, de Granadero Baigorria. EL DIRECTORIO

---

**INTEGRAL TAXI S.R.L.**

**AUTORIDADES**

"INTEGRAL TAXI S.R.L." AUTORIDADES: Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/04/2025 se aceptó la renuncia del Gerente Enrique Manuel SOLERO (DNI 10.068.025) y se

designó como nuevo Gerente al Sr. Esteban Darío LINCH (DNI 28.314.448), con domicilio en calle Rodríguez 176 bis, Rosario, Santa Fe. INTEGRAL TAXI S.R.L., Dorrego 635 Piso 6 Dpto. B, Rosario, Santa Fe.

---

**PPG DESARROLLOS S.A.S.**

REFORMA DE ESTATUTO

Se solicita la modificación: 1) de los miembros del órgano administrativo, quedando integrado del siguiente modo: Administrador Titular: TITA, Genaro María DNI N°40.556.907, Suplente: ENRIQUE, Daniela Guadalupe DNI N° 18.545.727 2) Del domicilio de la sede social, el cual será BV G. Lehmann N°2355 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe conforme Acta de Asamblea Ordinaria n° 1 - autoconvocada con fecha 04/03/2026

---

**MAJAM S.A.**

AUTORIDADES

MAJAM SOCIEDAD ANONIMA DESIGNACION DE AUTORIDADES Por estar así dispuesto en autos caratulados MAJAM SOCIEDAD ANONIMA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas-RPJEC, Expte. N° Año 2026, que se tramitan por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 de fecha 15/01/2026 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: MARTÍN ALBERTO GARCÉS, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1967, divorciado, Psicólogo, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 18.619.914, CUIT N° 20-18619914-7. DIRECTOR SUPLENTE: MATEO JUAN GARCÉS, argentino, nacido el 02 de enero de 1999, soltero, estudiante, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 41.492.117, CUIT N° 20-41492117-6. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Abril de 2026.

---

**FYN S.A.**

AUTORIDADES

FYN S.A. Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "FYN S.A." - S/ designación de autoridades (Expediente Nº Fº Año 2026) de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Se hace saber que los accionistas, Sr. Rossi, José Francisco y el Sr. Tajés, Nicolás Daniel, han resuelto lo siguiente: TIPO DE MODIFICACIÓN: Renovación mandato de autoridades. DIRECTORIO: Renovar el mandato del directorio por el término de 3 (tres) ejercicios más, el cual se extenderá hasta el 28/02/2029. Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rossi, José Francisco, D.N.I. Nº 32.176.137, C.U.I.T. Nº 20-32176137-3, argentino, de apellido materno Saux, nacido en fecha 11 de marzo de 1.986, casado en primeras nupcias con la Sra. María Clara Macagno, realmente domiciliado en calle Iturraspe Nº 2.791 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Tajés, Nicolás Daniel, D.N.I. Nº 33.160.005, C.U.I.T. Nº 24-36160005-5, argentino, soltero, de apellido materno Sanson, realmente domiciliado en calle Miraflores s/n Lote 85, Barrio Dos Lagunas, Santo Tome, provincia de Santa Fe. DEMAS CLAUSULAS: Sin modificaciones. FECHA DEL INSTRUMENTO: 26 de Febrero de 2026.

---

### **PROYECTAR PROPIEDADES S.A.**

#### **SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "PROYECTAR PROPIEDADES S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00038594-APPSF-PE", se hace saber que con fecha 13 de Enero del año 2026, los accionistas de Proyectar Propiedades S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria Nº 39 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de la misma fecha, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Marcelo José Modenesi, D.N.I. Nº 12.142.720, CUIT Nº 20-121427207; Vicepresidente y Directora Titular: Liliana Beatriz Manera, D.N.I. Nº 14.506.632, CUIT Nº 27-145066323; Directora Suplente: Mariana Modenesi, D.N.I. Nº 32.251.731, CUIT Nº 27-32251731-4 y Director Suplente: Martín Modenesi, D.N.I. Nº 37.797.810, CUIT Nº 20-37797810-3, todos domiciliados en Av. Italia Nº 973 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 1790.-

---

### **GENOFEED S.A.**

#### **SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados "GENOFEED S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00015742-APPSF-PE", se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/02/2026, en la sede social con la presencia del 100% del Capital Social se designaron las siguientes autoridades: • Presidente: Diego Manuel Agusntini, DNI Nº 31.849.759, CUIT 20-31849759-2, Argentino, nacido el 30/09/1985, soltero, comerciante, domiciliado en Bolívar 456, Reconquista (SF) • Vicepresidente: Saurin

Agostina, DNI Nº 41.860.658, CUIT 27-41860658-4, argentina, nacida el 12/06/1999, Comerciante, domiciliado en Mitre Nº1960, Reconquista (SF). • Síndico Titular: Haydee Beatriz Pighin , DNI 14.574.214, CUIT 27-14574214-0, Argentina, nacida el 27/08/1961, Contador Público Nacional, domiciliada en Iriondo 150, Reconquista (SF). • Síndico Suplente: Antón Juan Pedro, DNI 14.574.065, CUIT 20-14574065-8 ,Argentino, nacido el 23/08/1961, Abogado, domiciliado en Patricio Diez 845, Reconquista.(SF).-

RPJEC 1791.-

---

## **SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos caratulados ““SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00038594-APPSF-PE”, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2025 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron por unanimidad los Directores: Presidente: Nombre y Apellido: Cristian Augusto Spero, Apellido Materno: Hoffmann, Nacionalidad: argentino, Fecha de nacimiento: 24/07/1971, Estado civil: casado, Domicilio: Urquiza 4738 , Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Director suplente: Nombre y Apellido: Sandra Silvia Bordas, Apellido Materno: Hecht, Nacionalidad: argentina, Fecha de nacimiento: 09/09/1970, Estado civil: casada, Domicilio: Urquiza 4738, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios, lo que se publica a los efectos legales.-

RPJEC 1789.-

---

## **VILLAFRANCA S.A.**

### **ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO**

VILLAFRANCA S.A. ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 08 de septiembre de 2025, se dispuso: Elección Nuevo Directorio: Se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Presidente: Diego Cesar Brachetta, D.N.I. N° 20.298.745, CUIT N° 20-20298745-2, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de junio de 1969, domiciliado en calle La Paz N° 1017 de Rosario, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Carla Schiavetti. Directora suplente: Mariana Carla Schiavetti, D.N.I. N° 23.317.019, CUIT N° 23-23317019-4, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de marzo de 1973, domiciliada en calle San Luis N°433 de Rosario, de profesión arquitecta, estado civil casada en primeras nupcias con Diego Cesar Brachetta. El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/07/2028, y fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el

artículo 256 in fine de la Ley General de Sociedades, en los domicilios particulares.

---

**MIDATUR S.R.L.**

**PRÓRROGA**

Se hace saber que en los autos MIDATUR SRL S.R.L. S/ PRORROGA, que se tramita en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, se ha solicitado la prórroga de la sociedad MIDATUR SRL, con modificación de la cláusula segunda del respectivo contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de VEINTE (20) años, contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público. A su extinción la sociedad podrá extender el plazo de duración por resolución de reunión de socios convocada a tal efecto o su disolución, con el voto de la mayoría que represente más de la mitad del Capital Social, conforme al Art. 160 de la Ley General de Sociedades

RPJEC 1784

---

**LAROMET S.A.**

**SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO Y SINDICATURA**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LAROMET S.A.. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-0000082-APPSF-PE" se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2025 han elegido los miembros del Directorio, resultando de dicha elección la designación de dos Directores Titulares, habiendo sido reelegidos como Presidente el Sr. GONZALO ARTURO AUDET, DNI N° 20.174.039, CUIT N° 20-20174039-9, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1968, de apellido materno Arias, casado en primeras nupcias con Gabriela Manfredi, de profesión Ingeniero, domiciliado en Av. del Huerto 1213 -Piso 18 Dpto. 2- de Rosario, y como Vicepresidente el Sr. JOSE MARIA AUDET, DNI N° 24.586.437, CUIT N° 20-24586437-0, argentino, nacido el 17 de Septiembre de 1975, de apellido materno Arias, divorciado, empresario, domiciliado en Alippi 9262 Torre 2 Piso 4 dpto B de Rosario; y dos Directores Suplentes, habiendo sido elegidas la Srta. MARTINA AUDET MANFREDI, DNI N° 36.004.099, CUIT N° 27-36004099-8, argentina, nacida el 7 de Julio de 1992, de apellido materno Manfredi, soltera, domiciliada en calle Dorrego 69 Bis -Piso 7 Dpto. "B" - de Rosario, empresaria; y la Srta. JULIETA AUDET MANFREDI, DNI N° 37.079.422, CUIT N° 27-37079422-2, argentina, nacida el 4 de Diciembre de 1992, de apellido materno Manfredi, soltera, domiciliada en calle Dorrego 69 -Piso 11 Dpto. "B"- de Rosario, empresaria. Asimismo se hace saber que todos los directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle 1º de Mayo 1869 de Rosario. De igual forma se ha procedido a la elección del Síndico, resultando reelegidas

por el término de un año como Síndica Titular la Sra. MONICA ADRIANA RIZZI, DNI N° 14.345.411, CUIT N° 27-14.345.411-3, argentina, nacido el 13 de Julio de 1960, de apellido materno Torres, casada en primeras nupcias con Ernesto Luezas, domiciliada en calle Gral. López 2297 de Funes, de profesión Abogada y como Síndico Suplente el Sr. JUAN MANUEL TRANIER, DNI N° 23.964.729, CUIT N° 20-23964729-5, argentino, nacido el 14 de Septiembre de 1974, de apellido materno Sarra, casado en primeras nupcias con Jorgelina Juri, domiciliado en calle España 24 Piso 4 Dpto. 1º de Rosario, de profesión Contador Público.-

RPJEC 1786.-

---

## **SUPOL S.R.L.**

### **SOBRE CONSTITUCIÓN DE S.R.L.**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SUPOL S.R.L. S/ CONSTITUCION DE S.R.L. - EE-2026-00017526-APPSF-PE " se hace saber que: 1. Integrantes de la Sociedad: el Sr. Leandro Agustín Sosa, D.N.I. 30.534.110, C.U.I.T. 20-30534110-0, soltero, nacido el 21 de noviembre de 1.983, argentino, con domicilio real en 9 de Julio N° 369 de la localidad de Empalme Villa Constitución, de profesión empresario, mail gerencia@supol.com.ar y el Sr. José Luis Sosa, DNI N.º 12.037.807, C.U.I.T. 20-12037807-5, divorciado en primeras nupcias de Mónica Gabriela Volentiera, nacido el 14 de marzo de 1.956, argentino, con domicilio real en 9 de Julio N° 351 de la localidad de Empalme Villa Constitución, de profesión empresaria. 2. Fecha del instrumento de constitución: 04 de marzo de 2.026. 3. Razón social: "SUPOL S.R.L.". 4. Domicilio: 25 de mayo N° 360 de la localidad de Empalme Villa Constitución, provincia de Santa Fe. 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma lícita las siguientes actividades: a) Fabricación, confección e impresión de envases de plástico flexibles, de polietileno y/o polipropileno, de alta y baja densidad, a nivel nacional e internacional. b) Comercialización por mayor y por menor de envases de plástico flexibles, de polietileno y/o polipropileno, de alta y baja densidad, a nivel nacional e internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. 7. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000,00). 8. Administración: Ocupará el cargo de socio gerente Sr. Leandro Agustín Sosa, D.N.I. 30.534.110, C.U.I.T. 20-30534110-0, soltero, nacido el 21 de noviembre de 1.983, argentino, con domicilio real en 9 de Julio N° 369 de la localidad de Empalme Villa Constitución, de profesión empresario. 9. Organización de la representación legal: Estará a cargo de los gerentes, socios o no, electos en la asamblea de socios. A tal fin usarán sus propias firmas actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes, socios o no, designados obligarán a la sociedad con su firma precedida de la denominación social y a continuación la expresión socio-gerente o gerente. 10. Fiscalización: A cargo de los socios. 11. Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.-

RPJEC 1800.-

---

**PROFEED S.A.**

**SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "PROFEED S.A.. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL- EE-2026-00023319-APPSF-PE" se hace saber que mediante Acta de fecha 27/03/2026 se resolvió el cambio de sede social, fijando la nueva sede en la calle Boulevard Galvez 2211 Piso 2 Depto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 1787.-

---

**ROLON MONTAJES ELECTRICOS Y SERVICIOS S.R.L.**

**CONSTITUCIÓN SRL**

Socios: Rolon German Ariel nacido el 07 de Setiembre de 1975, argentino, D.N.I. Nº 24.651.299, casado en primeras nupcias con Chinellato, Norma Evangelina, domiciliado en Congreso 1134, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, y Rolon Diego German, nacido el 21 de Junio de 1993, argentino, D.N.I. Nº 39.254.199, soltero. domiciliado en Congreso 1134, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario, ambos hábiles para contratar. Fecha del Contrato Social: 26/03/2026 Denominación: ROLON MONTAJES ELECTRICOS Y SERVICIOS S.R.L. Domicilio social: Congreso 1134. San Lorenzo. Pcia. De Santa Fe. Objeto: Servicios de montajes electricos industriales. Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el RPJEC Capital Social: \$ 4.000.0000, dividido en 400 cuotas de \$ 10.0000 pesos cada una. Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la Sociedad: Estará a cargo del socio gerente, actuando en forma individual, por tiempo ilimitado. Se designa como gerente al Sr. Germán Ariel Rolón. Fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

RPJEC 1821

---

**TENEFE SAS**

**CONSTITUICION**

Por estar así dispuesto en "TENEFE S.A.S" s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que el Sr. HEINZEN ESTEBAN ha resuelto lo siguiente: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Socio: HEINZEN ESTEBAN, argentino, de apellido materno STESENS, D.N.I N° 29.610.589, C.U.I.T N° 23-29610589-9, domiciliado en calle Av. Los Colonizadores N° 537, Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, con fecha de nacimiento el 26/09/1982, de estado civil casado con Zimmermann Aldana Cristina, D.N.I N° 31.473.600, de profesión comerciante. Fecha de Constitución: 12 de marzo de 2026.- Denominación: "TENEFE S.A.S" Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro.- Domicilio Legal: Se fija la SEDE SOCIAL en calle Belgrano 1602, Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comercialización de juegos administrados por la Caja de Asistencia Social- Lotería de Santa Fe. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital Social: El capital social es de pesos tres millones con 00/100 (\$ 3.000.000,00.-), representado por tres millones 3.000.000 de acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración y representación: La administración estará a cargo de Uno a Dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS Integración del directorio: Administrador Titular y Representante: HEINZEN ESTEBAN, argentino, de apellido materno STESENS, D.N.I N° 29.610.589, C.U.I.T N° 23-29610589-9, domiciliado en calle Av. Los Colonizadores N° 537, Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con fecha de nacimiento el 26/09/1982, de estado civil casado con Zimmermann Aldana Cristina, de profesión comerciante. Administrador Suplente: ZIMMERMANN ALDANA CRISTINA, argentina, de apellido materno GILLI, D.N.I N° 31.473.600, C.U.I.T N° 27-31473600-7, domiciliada en calle Av. Los Colonizadores N° 537, Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con fecha de nacimiento 16/05/1985, de estado civil casada con Heinzen Esteban, de profesión comerciante. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.-

RPJEC 1795

---

## **FAMILIA NOROÑA S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FAMILIA NOROÑA S.A. s/Designación de autoridades; de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15, de fecha 17 de Enero de 2024, se aprobó por unanimidad la nueva integración del Directorio, designándose como Presidente al Sra. Noroña, María Eugenia, de apellido materno Perversi, nacida el 11 de Octubre de 1979, DNI 27.461.702, Cuit 27-27461702-6, argentina, divorciada, domiciliada en calle Aarón Castellanos N° 2635, de la ciudad de Esperanza (3080), Provincia de Santa Fe, de profesión

Contador Público Nacional y como Director Suplente: al Sr. Noroña, Martín Miguel, de apellido materno Perversi, nacido el 29 de Junio de 1981, DNI 28.658.707, CUIT 20-28658707-1, argentino, casado, domiciliado en calle Saavedra Nº 3852, de la ciudad de Esperanza (3080), Provincia de Santa Fe, de profesión Abogado.

---

**SERVICIOS ARGENTINOS**

**DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A.**

**SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SERVICIOS ARGENTINOS DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.A. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL- EE-2026-00023481-APPSF-PE" se hace saber que mediante Acta de fecha 17/03/2026 se resolvió modificar el domicilio legal de la calle Garay 491 Ciudad de Rosario y del domicilio comercial de la calle Carlos Pellegrini 245 misma ciudad y fijar nuevo domicilio en la calle 3 de Febrero 5127, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, este último cumplirá el rol de domicilio legal y comercial.-

RPJEC 1788.-

---

**TRINI S.A.**

**AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TRINI SA S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. , Folio , Año ) de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma TRINI S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asambleas de Accionistas de fecha 22 de Diciembre de 2025, en la que se ha designado PRESIDENTE: ERIKA PAOLA OBLAN, DNI: 27.480.950, CUIT: 27-27480950-2, casada, nacida el 08/08/1979, licenciada en administración, domiciliada en calle Santiago del Estero 2967 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; VICEPRESIDENTE: GUILLERMINA INÉS OBLÁN, DNI 29.387.745, CUIT: 27-29387745-4, casada, nacida el 07/06/1982, domiciliada en calle General Lopez 3252 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; DIRECTORES SUPLENTE: OLGA REGINA OLIVA, DNI 11.316.197, CUIT: 27-11316197-9, viuda, licenciada en edafología, domiciliada en calle San Martín 1606 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; VERÓNICA EDITH OBLÁN, DNI 26.460.036, CUIT: 27-26460036-2, soltera, nacida el 08/02/1978, licenciada en administración, domiciliada en calle Cándido Pujato 2949 Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe,

## TEYPUL AGRO SA.

EE-2026-00024994-APPSF-PE -

### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En fecha 9 de Abril de 2026 se resolvió aprobar el Estatuto Social, que a continuación se resume: 1- Socios: ROBERTO MANUEL NAVAZZOTTI, argentino, nacido el 26 de Septiembre de 1960, DNI N° 13.861.826, de apellido materno MANNI, Ingeniero Agrónomo, CUITN° 23-13861826-9, divorciado, con domicilio en calle 57 N° 684 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe y BRUNO ZVICER, argentino, nacido el 19 de Junio de 1990, DNI N° 35.032.091, de apellido materno ROVEA, Ingeniero Agrónomo, CUIT N° 20-35032091-2, soltero, con domicilio en calle 55 N° 592 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe. 2-Denominación: TEYPUL AGRO SA 3-Domicilio: Calle 56 N° 343, de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.- 4-Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPJEC 5-Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de pulverización terrestre y/o aérea, fertilización, siembra y control de plagas mediante el uso de maquinaria propia, contratada o en leasing. b) Compraventa, importación, exportación, permuta, alquiler, leasing y consignación de pulverizadores, tractores, maquinaria agrícola y sus repuestos. c) Aplicación de agroquímicos, fertilizantes y productos fitosanitarios en general, cumpliendo con las normativas ambientales y de seguridad vigentes. d) La explotación agropecuaria en todas sus formas, agrícolas, ganaderas y forestales; incluyendo la producción, cultivo, cosecha, acondicionamiento, procesamiento, comercialización, acopio, distribución y transporte de productos agrícolas, ganaderos, forestales y sus derivados. e) La prestación de servicios agrícolas, ganaderos, logísticos, de transporte, acopio, acondicionamiento y almacenamiento vinculados al objeto principal. f) Transporte: de carga y traslado de todo tipo de mercaderías, bienes y maquinarias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, civiles, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias o convenientes, con sujeción a las disposiciones legales vigentes. 6-Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por TRES MIL (3.000.-) acciones de valor nominal PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes N° 22.903 y 26.994). 7- Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios. Designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.- La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares designados y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En el caso de que la asamblea designe a más de un director titular; estos en su primera sesión deben designar de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: ROBERTO MANUEL NAVAZZOTTI; y DIRECTOR SUPLENTE: BRUNO ZVICER. 8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios 9-Asambleas: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 (reformada por las Leyes N° 22.903 y 26.994), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera 10- Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser

efectuado por el Directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. 11- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

COD. RPJEC 1819

---

**“ROGELIO CACHAN” S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 31 de marzo de 2026 se instrumentó lo siguiente: 1- Cesión gratuita de cuotas sociales: Rogelio Raúl Cachan, transfiere gratuitamente la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 500.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, representativas de \$ 5.000.000.- (pesos cinco millones) de capital social, a favor de sus hijos: Rogelio Cachan, 250.000 cuotas de \$ 10.- cada una y Manuel Cachan, 250.000 cuotas de \$ 10.- cada una. 2- Ratificación de gerente: se ratifica en sus cargos de socios Gerentes a: Rogelio Cachan y Manuel Cachan, con uso de la firma social en forma individual e indistinta. 3- Ratificación sede social: Se ratifica la sede social en Ruta 9 KM 280,5, MICRO PARQUE INDUSTRIAL, de la ciudad de Alvear, provincia de Santa Fe 4- Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o gerencia: Rogelio Cachan, con domicilio electrónico en rogeliocachan@gmail.com@gmail.com; Manuel Cachan, con domicilio electrónico en manuelcachan@rogeliocachan.com.ar; y “ROGELIO CACHAN” S.R.L., con domicilio electrónico en manuelcachan@rogeliocachan.com.ar.

RPJEC 1797

---

**SERVICIO DE APOYO**

**A LA INTEGRACION ESCOLAR S.R.L.**

**CONTRATO SOCIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de “SERVICIO DE APOYO A LA INTEGRACION ESCOLAR S.R.L.” de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Socios: CELESTE MAIA BURKLE, DNI Nº 30.256.288, nacida el 30 de mayo de 1983, viuda, argentina, CUIT Nº 27-30256288-7, con domicilio en calle Rawson 332 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Lic. en Fonoaudiología, domicilio electrónico: ctacarosario@hotmail.com, y LARA SOLEDAD MATTHEUS, DNI Nº 32.801.767, nacida el 19 de diciembre de 1986, soltera, argentina, CUIT Nº 27-32801767-4, con domicilio en calle Gaboto 1144 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión

Lic. en Psicopedagogía, domicilio electrónico: lara\_mattheus@hotmail.com. 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de marzo de 2026. 3) Denominación: SERVICIO DE APOYO A LA INTEGRACION ESCOLAR S.R.L. 4) Domicilio: calle Pasaje Bogado 1546, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Domicilio electrónico de la sociedad: ctacarosario@hotmail.com. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la atención de la persona con discapacidad. En detalle las siguientes actividades: a) evaluación interdisciplinaria de los alumnos con desafíos en el aprendizaje; b) confección y seguimiento de Proyectos Pedagógicos Individuales, acompañando y brindando un servicio de apoyo a la integración escolar; c) brindar asesoramiento a instituciones educativas y familias sobre estrategias de inclusión y eliminación de barreras de aprendizaje; d) capacitación y asesoramiento al personal docente y profesionales del área de la salud y la educación; e) realización de las gestiones administrativas ante las obras sociales y organismos correspondientes para generar las autorizaciones de las prestaciones por servicios de apoyo a la integración escolar. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 7) Plazo de duración: Veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital: El capital social asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000.-), divididos en cien mil (100.000.-) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: CELESTE MAIA BURKLE suscribe cincuenta mil (50.000.-) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-), o sea PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-) y LARA SOLEDAD MATTHEUS suscribe cincuenta mil (50.000.-) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.-), o sea PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000.-). Los socios integran en efectivo el 25 % y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años, también en efectivo. 9) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social SERVICIO DE APOYO A LA INTEGRACION ESCOLAR S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como SOCIOS GERENTES a las socias CELESTE MAIA BURKLE y LARA SOLEDAD MATTHEUS. 10) La fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de septiembre de cada año.

---

## **EL MONTORSSO S.A**

EE-2025-00039854-APPSF-PE.

Directorio de "EL MONTORSSO S.A.", con domicilio en calle Belgrano Nº 1175 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta cierre de Balance que operará el 30 de Septiembre de 2028, proceda a su renovación, a saber: PRESIDENTE: JESÚS LUIS SGAGGERO, D.N.I. Nº 16.385.955, CUIT Nº20-16385955-7, apellido materno Moris, argentino, Agricultor, nacido el 18 de Junio de 1.963, casado en primeras nupcias con Ilda Susana Beaudean, domiciliado en Belgrano Nº 1175 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente; VICEPRESIDENTE: JESÚS MARTÍN SGAGGERO DNI Nº 34.004.902, CUIT 20-34004902-1, argentino, nacido el 06 de Octubre de 1.988, soltero, domiciliado en Belgrano Nº 1175 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.- DIRECTOR TITULAR: FRANCESCOSGAGGERO, D.N.I. Nº 40.311.797, C.U.I.T. Nº 20-40311797-9, argentino, nacido el 01 de Septiembre de 1.998, apellido materno Beaudean, Productor Agropecuario, soltero, domiciliado en calle Belgrano Nº

1175, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fé; quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas políticamente, y DIRECTORA SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN MORIS, D.N.I. Nº3.962.551, CUIL 27-03962551-8 apellido materno Rocco, argentina, ama de casa, nacida el 8 de Enero de 1941, viuda de primeras nupcias con Francisco Ángel Sgaggero, domiciliada en Pueyrredón Nº 756 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- quien declara que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente

COD. RPJEC 1822

---

**SAUX WERNLY S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

EE-2026-00024898-APPSF-PE.

Se hace saber que por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 22/12/2025 se aceptó la renuncia del cargo de Vicepresidente del Sr Dalmiro Eduardo Saux y de Directora Suplente de la Sra Maria Silvina de los Milagros Casabianca y se designó como Presidente del Directorio al Sr. José Rafael López Rosas DNI 13.377.326 cuit 20-13377326-7 con domicilio en calle Hernandarias 276 de la ciudad de Santa Fe; para Vicepresidente a la Sra Guillermina María Wernly DNI 13.925.015, CUIT 27-13925015-5, con domicilio en calle Hernandarias 276 de la ciudad de Santa Fe y como Directores Suplentes se designó a los Sres. Juan Agustín López Rosas DNI 31.419.528, CUIT 20-31419528-1, con domicilio en calle Castelli 429 de la ciudad de Santa Fe y el Sr. José Rafael López Rosas, DNI 33.684.249, CUIT 20-33684249-3, con domicilio en calle Talcahuano 6939 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, de de 2026.

COD. RPJEC 1798

---

EE-2026-00024449-APPSF-PE.

Modificación Clausula Primera, Cuarta y Quinta del Contrato Social de Escamas de San Javier S.R.L. Se hace saber que: Que por instrumento de fecha 17 de marzo de 2026, Cristian Claudio Gonzalez, nro. de CUIT 24-29924385-7, cede, vende y transfiere a favor del Señor Jesús Alejandro Patiño, nro. de CUIT 20-33804012-2, Doces Mil Quinientas (12.500) cuotas partes de capital, por un monto de Ciento Veinticinco Mil Pesos y a favor del Señor Patiño Brian Ezequiel, argentino, titular del DNI 46.220.631, nacido el 27 de Febrero de Dos Mil Cinco, soltero, de profesión comerciante, nro. de CUIT 20-46220631-4, con domicilio en la calle General Lopez y Antonio Alzugaray S/N de la ciudad de San Javier Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere Doces Mil Quinientas (12.500) cuotas partes de capital, por un monto de Ciento Veinticinco Mil Pesos y el Señor Miguel Ángel Zimmermann, nro. de CUIT 23-28157916-9 cede, vende y transfiere a favor del Señor Patiño Brian Ezequiel Veinticinco Mil (25.000) cuotas partes de capital, por un monto de Pesos Doscientos

Cincuenta Mil (\$ 250.000). Dada la presente cesión de cuotas los nuevos socios modifican las Clausulas Primera, Cuarta, Quinta del contrato social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de "Escamas de San Javier S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. CUARTA: Capital: el capital social se fija en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000.-), dividido en SETENTA Y CINCO MIL (75.000) cuotas partes de capital de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Jesús Alejandro Patiño, suscribe Treinta y Siete Mil Quinientas (37.500) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil (\$375.000). El Señor Patiño Brian Ezequiel, suscribe Treinta y Siete Mil Quinientas (37.500) cuotas partes de capital, las que hacen un total de Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil (\$ 375.000). La integración se efectúa de la siguiente manera: 25 % en dinero en efectivo y el saldo dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público. QUINTA: Administración, dirección y representación: La gerencia de la sociedad será ejercida por una persona, socio o no, durando en sus funciones hasta ser removidos por reunión de socios. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el podrá comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresa del Estado. El gerente usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Podrá otorgar poderes administrativos y o judiciales para gestiones en que la sociedad sea parte autora o demandada. Se designa como Gerente al Señor Jesús Alejandro Patiño, titular del DNI N° 33.804.012 quién acepta dicho cargo, y los nuevos socios fijan como domicilio de la sede social la calle El Dorado 2955 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1802

---

## **RAUL BASCIANO E HIJOS S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

" RAUL BASCIANO E HIJOS S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES: PRIMERO: El Sr. RAUL NORBERTO BASCIANO, cede, vende y transfiere a favor del Sr. FRANCO DAVID BASCIANO tres mil trescientas (3300) cuotas de capital social, representativas de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000 ,-) que tiene y le pertenecen en la sociedad antes indicada; cesión, venta y transferencia que se realiza por su valor nominal, o sea la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000,-), importe que el Sr. Raúl Norberto Basciano declara haber recibido en dinero en efectivo de manos del Sr. Franco David Basciano antes de este acto, por lo que le otorga por medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. El Sr. Franco David Basciano manifiesta que acepta esta cesión, venta y transferencia de cuotas realizadas a su favor y se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.- SEGUNDO: La Sra. MARIA ISABEL PROTTI, cede, vende y transfiere a favor del Sr. LEANDRO NICOLAS BASCIANO tres mil trescientas (3300) cuotas de capital social, representativas de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000 ,-) que tiene y le pertenecen en la

sociedad antes indicada; cesión, venta y transferencia que se realiza por su valor nominal, o sea la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$ 33.000,-), importe que la Sra. María Isabel Protti declara haber recibido en dinero en efectivo de manos del Sr. Leandro Nicolas Basciano antes de este acto, por lo que le otorga por medio de la presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole todas las acciones y derechos que tenía y le correspondían sobre las cuotas mencionadas. El Sr. Leandro Nicolas Basciano manifiesta que acepta esta cesión, venta y transferencia de cuotas realizadas a su favor y se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.- Como consecuencia así queda redactada la CLAUSULA CUARTA del CONTRATO SOCIAL: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL ( \$ 330.000,-) dividido en Treinta y Tres Mil cuotas de Pesos Diez ( \$ 10,-) de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Franco David Basciano posee Dieciseis Mil Quinientas cuotas representativas de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil ( \$ 165.000,-) de capital y el señor Leandro Nicolás Basciano posee Dieciseis Mil Quinientas cuotas representativas de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil ( \$ 165.000,-) de capital.-"

---

### **PUERTO ANTIGUO S.A.**

#### REFORMA DE ESTATUTO

PUERTO ANTIGUO S.A. Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 6 de fecha 13 de agosto de 2025, celebrada en la Ciudad de Santa Fe, se resolvió por unanimidad la reforma parcial del Estatuto Social, modificándose los artículos 1° y 3°. 1) Domicilio: Se fija el nuevo domicilio legal en calle Grand Bourg 3737, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, sustituyendo el anterior sito en calle Güemes 3627 de la misma ciudad. 2) Objeto: Se amplía el objeto social, incorporándose a las actividades ya existentes las siguientes: Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de accesorios vinculados al cuidado, higiene, recreación y bienestar de mascotas. Adquisición de caballos con fines deportivos, comerciales y de inversión; su mantenimiento, crianza, alimentación, entrenamiento y preparación para competencias, pudiendo asimismo comercializarlos, enajenarlos o explotarlos económicamente en cualquiera de sus formas. Asimismo, se aprobó el texto ordenado del Estatuto Social.

---

### **ALCRAFT S.R.L.**

#### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "ALCRAFT S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: DI NENNO, FRANCO ALESANDRO, DNI: 34301550, CUIT 20-34301550-0, nacido

el 26/05/1989, argentino, casado en primeras nupcias con Milena Soledad Palacio, DNI 36.656.469, de profesión comerciante, domiciliado en calle Roberto Ferrari 241 de la ciudad de Capitan Bermúdez, provincia de Santa Fe y DEANGELIS GONZALO RODRIGO, DNI 33.272.759, CUIT 20-33272759-2, nacido el 12 de noviembre de 1987, argentino, soltero de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de julio 146 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en quince años (15) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, reparación y venta de embarcaciones deportivas y comerciales, como así también la fabricación de piezas, repuestos y accesorios afines a la industria náutica. También tendrá por objeto la fabricación y venta al por mayor y al por menor de artículos de tornería y matricería metálica. También tendrá por objeto la venta al por mayor y por menor de prendas de vestir, accesorios y elementos deportivos. 7) Capital social: Es de pesos tres millones ochocientos mil (\$3.800.000.-), dividido en 3800 cuotas de mil pesos (\$1000) cada, 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios DI NENNO FRANCO ALESANDRO y DEANGELIS GONZALO RODRIGO quienes invertirán el carácter de Socios Gerentes en forma conjunta. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

RPJEC 1823-

---

### **PICCO GUILLERMO Y PICCO FERNANDO S.R.L.**

#### EDICTO

Por estar así dispuesto en Expte. : “s/ subsanación de sociedad” Año 2026, de trámite ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe., se hace saber la siguiente subsanación de PICCO GUILLERMO Y PICCO FERNANDO S.H. en PICCO GUILLERMO Y PICCO FERNANDO S.R.L.: Denominación: PICCO GUILLERMO Y PICCO FERNANDO S.R.L. Fecha de Subsanación: 07/03/2026 Socios: GUILLERMO ENRIQUE PICCO, de apellido materno CAMUSSO, argentino, nacido el 11 de abril de 1966, DNI No 17.623.636, CUIT 20-17623636-2, casado, productor agropecuario, domiciliado en Avda. Belgrano 1236 de la localidad de Pilar y el Sr. FERNANDO JUAN PICCO, de apellido materno CAMUSSO, argentino, nacido el 19 de abril de 1969, DNI 20.244.464, CUIT 20-20244464-5, soltero, productor agropecuario, domiciliado en calle San Martín 1441 de la localidad de Pilar Domicilio legal/ Sede Social: San Martín 1.441 de la Localidad de Pilar, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: 50 años, contados desde inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, producción frutihortícola, y en general el cuidado, conservación, cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie y el cultivo de cereales, oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, en forma directa o mediante contratos de aparcería, capitalización, pastajes o pastoreos. Capital: El capital social es de Pesos Setecientos cincuenta y tres millones (\$ 763.000.000,00) dividido en setecientos sesenta y tres mil (763.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente

manera: el Señor Guillermo Enrique Picco suscribe 457.800 cuotas de Pesos Mil de valor nominal o sea Pesos cuatrocientos cincuenta y siete millones ochocientos mil (\$ 457.800.000,-) y el Sr. Fernando Juan Picco suscribe 305.200 cuotas de pesos Mil de valor nominal o sea pesos trescientos cinco millones doscientos mil (\$ 305.200.000). Administración: La administración es ejercida en forma indistinta por los socios GUILLERMO ENRIQUE PICCO, DNI 17.623.636, CUIT 20-17623636-2 y FERNANDO JUAN PICCO, DNI 20.244.464, CUIT 20-20244464-5 Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

---

## **DAMAJAGUA S.R.L.**

### CONSTITUCIÓN

BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe CONSTITUCION DE SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber sobre la inscripción de "DAMAJAGUA S.R.L." de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Integrantes de la sociedad: ARAGUAS ALVARO NICOLAS, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de agosto de 2001, Documento Nacional de Identidad N° 43.576.656, CUIT N° 20-43576656-1, empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Ruta A0 12 km 7 S/N El amanecer, de la ciudad de Piñero, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; y BOUZON ADRIANA SILVIA de nacionalidad argentina, nacida el 03 de noviembre de 1959, Documento Nacional de Identidad N° 13.692.676, CUIT 23-13692676-4, jubilada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Brown N° 2070-2, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de Marzo de 2026 3) Denominación: DAMAJAGUA CAS S.R.L. 4) Domicilio y sede social: Ruta A012 km 6, de la ciudad de Alvear, departamento Rosario, Santa Fe 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios integrales para la organización, producción, coordinación y operación de todo tipo de eventos sociales, comerciales y corporativos, tales como bodas, cumpleaños, aniversarios, congresos, ferias, lanzamientos y afines, incluyendo la contratación y coordinación de proveedores, logística, montaje, ambientación, decoración, cotillón, servicios audiovisuales, entretenimiento y/o cualquier otro servicio relacionado. Compraventa, comercialización, permutas, consignaciones y representaciones por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes relacionados con dichos servicios. Así mismo podrá producir, elaborar, comercializar y distribuir productos alimenticios vinculados a su actividad, incluyendo mesa dulce, pastelería, catering y demás servicios gastronómicos dentro y fuera de los locales. La sociedad podrá explotar, administrar, alquilar, subalquilar y gestionar salones de eventos, cabañas, espacios para hospedaje y cualquier inmueble destinado a hospedaje o realización de eventos, sean de su propiedad o de terceros, así como prestar servicios complementarios en dichos espacios (equipamiento, mobiliario, seguridad, limpieza, mantenimiento y recepción). La sociedad desarrollará, implementará, comercializará y dará soporte a soluciones tecnológicas y digitales aplicadas al sector eventos (Event Tech), incluyendo el diseño, desarrollo, licencia, hosting, mantenimiento e integración de software a medida, aplicaciones móviles, plataformas web, CRM, ERP, paneles de control, automatizaciones, sistemas de reservas, pasarelas de pago, análisis de datos, modelos de analítica y predicción, y servicios de procesamiento, almacenamiento y visualización de datos. Podrá prestar servicios de consultoría, auditoría operativa, formación y capacitación, asesoramiento en procesos, protocolos, estandarización de calidad, gestión comercial, marketing, diseño gráfico, comunicación, producción audiovisual y generación de contenidos digitales. La sociedad podrá explotar, operar, administrar, franquiciar, y/o licenciar

comercios minoristas tales como minimarkets, despensas, kioscos, tiendas de conveniencia, drugstores y locales comerciales afines, en locales de su propiedad o de terceros, así como en estaciones de servicio o transporte, centros comerciales u otros emplazamientos comerciales o de acceso público. La sociedad podrá prestar servicios integrales de publicidad, comunicación y marketing, comprendiendo la planificación, creación, producción, contratación y colocación piezas publicitarias en vía pública (cartelería, vallas, mobiliario urbano, pantallas electrónicas), medios tradicionales, plataformas digitales y redes sociales; La sociedad realizará actividades de comercialización, importación, exportación, distribución, representación de productos y servicios vinculados a su objeto; podrá adquirir, enajenar, permutar, gravar y administrar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de locación, comodato, franquicia, agencia comercial, y toda clase de operaciones mercantiles, financieras y contractuales necesarias o convenientes para el desarrollo de su actividad. Podrá participar en la realización de toda clase de negocios, operaciones o empresa comerciales e industriales pudiendo llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que se orienten hacia la mejor realización de los fines citados, sin más tramitaciones que las que determinan las leyes, reglamentaciones, disposiciones, demás normas aplicables y el presente contrato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7) Capital Social: se fija en la suma de \$6.000.000 (pesos SEIS millones) dividido en seiscientos mil (600.000) cuotas de \$10 (pesos DIEZ) cada una que los socios suscriben con el siguiente detalle: El Sr. ARAGUAS ALVARO NICOLAS, suscribe trescientos sesenta mil (540.000) cuotas de capital, que representan la suma de PESOS cinco millones cuatrocientos mil (\$ 5.400.000), que integra: la suma de PESOS novecientos mil (\$ 1.350.000) en efectivo, siendo éste el 25% del capital social suscripto, y el saldo, la suma de PESOS cuatro millones cincuenta mil (\$4.050.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente contrato. La Sra. BOUZON ADRIANA SILVIA, suscribe sesenta mil (60.000) cuotas de capital, que representan la suma de PESOS EE-2026-00022715-APPSF-PE seiscientos mil (\$ 600.000), que integra: la suma de PESOS ciento cincuenta mil (\$ 150.000) en efectivo, siendo éste el 25% del capital social suscripto, y el saldo, la suma de PESOS un cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha del presente contrato. 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente"; según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Designación: los socios resuelven designar como Gerente de la Sociedad al socio: ARAGUAS ALVARO NICOLAS y como Gerente suplente al socio: BOUZON ADRIANA SILVIA. Fiscalización: a cargo de todos los socios, pudiendo estos valerse de asesoramiento externo. 9) Cierre de Ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1835

---

**PRISMA LITORAL S.R.L.**

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL:

CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Fecha del instrumento de cesión: 18 de diciembre de 2025. MARIA ROSA AINCHIL, titular de Documento Nacional de Identidad N° 10.629.379, C.U.I.T N° 27-10629379-7, Argentina, Casada en Primeras nupcias con Nicola Ricardo Héctor D.N.I. 10.557.831, Nacida el 14 de Enero de 1953, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Mendoza N° 65 Piso 10º Dpto. "A" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; RICARDO HECTOR NICOLA, titular del Documento Nacional de Identidad N° 10.557.831, C.U.I.T. N° 20-10557831-9, Argentino, Casado en primeras nupcias con Maria Rosa Ainchil D.N.I. 10.629.379, Nacido el 26 de Agosto de 1952, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Mendoza N° 65 Piso 10º Dpto. "A" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se retiran de la Sociedad transfiriendo de manera gratuita y definitiva la nuda propiedad de la totalidad de su tenencia: Tres Mil (30000) Cuotas de Capital de Pesos Mil (\$1000,-) cada una a: NICOLA CAROLINA, D.N.I. N° 25.007.364, Casada en Primeras nupcias con Salvatierra Santiago D.N.I. 25.750.783, Argentina, Nacida el 10 de Febrero de 1976, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Cochabamba 187 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y NICOLA SEBASTIAN, D.N.I. N.º 26.073.636, Soltero, Argentino, Nacido el 4 de Octubre de 1977, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Laprida 3114 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de esta cesión, el capital social que asciende a PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000) dividido en TRES MIL (3000,-) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) de valor nominal, quedan repartidas de la siguiente manera: Mil Quinientas (1500) cuotas de capital de Pesos Mil (\$1.000) de valor nominal de titularidad de Nicola Carolina y Mil Quinientas (1500) cuotas de capital de Pesos Mil (\$1000) de valor nominal de titularidad de Nicola Sebastián.

RPJEC 1834

---

## **DELIFUNGIS HONGOS COMESTIBLES S.A.S.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "DELIFUNGIS HONGOS COMESTIBLES S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 19 de febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Cristian Fernando Soriano, DNI 32.445.778, CUIT 20-32445778-0, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Av. E. Carrasco 3631, Rosario, Provincia de Santa Fe; Ivan Uriel Ludvik, DNI 30.103.202, CUIT 20-30103202-2, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Maipú 191, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe; Mariela Karina Hadad, DNI 24.675.458, CUIT 27-24675458-1, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Pje. Gighlione 4466, Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, producción, cultivo, acopio, fraccionamiento, industrialización, importación y exportación de hongos comestibles, frescos o elaborados, y sus derivados. 7) Capital social: Es de pesos novecientos mil (\$900.000.-), representado por 900.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1.- cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa Administrador Titular y Representante Legal a Ivan Uriel Ludvik; Administrador Suplente a Cristian Fernando Soriano. Duración del cargo por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

---

**NUEVA VISION TRANSPORTE Y SERVICIOS S.R.L.**

EE-2026-00022755-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "NUEVA VISION TRANSPORTE Y SERVICIOS S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace saber que por instrumento de fecha 26/02/2026 se resolvió la modificación de las cláusulas 4° y 5° del contrato social de NUEVA VISION TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L., CUIT 30-71096262-2, las cuales quedarán redactadas del modo que se transcribe a continuación: "CUARTA. OBJETO: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros su objeto las siguientes actividades: A) TRANSPORTE Y TURISMO: i) el transporte de pasajeros por vía terrestre nacional e internacional, autotransporte turístico, agencia de turismo y transporte público de pasajeros urbano e interurbano. Podrá realizarlo para la misma sociedad o para terceros ejerciendo intermediación, reserva, locación o cualquier clase de contratación, comprendiendo especialmente la locación de servicios, en cualquier medio de transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial del país o del extranjero; ii) la contratación de servicios hoteleros en cualquiera de sus variantes, sea en el país o en el extranjero; iii) la organización de viajes individuales y/o colectivos, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" tanto en el país como en el extranjero; iv) La recepción y asistencia a turistas, la prestación de servicios de guías turísticos y despacho de equipajes, y v) La representación de otras agencias de viajes y turismo tanto nacionales como extranjeros; B) CONSTRUCCIÓN: la ejecución de obras y construcciones de cualquier característica, incluyendo vivienda, comercio e industria, sean las mismas de carácter público o privado y/o de cualquier otro tipo y uso, dentro o fuera del territorio nacional, y C) TRANSPORTE DE CARGAS: La prestación de servicios de logística y transporte de cargas en general de todo tipo de bienes y cosas, cualquiera sea su naturaleza y/u origen, propios o ajenos, nacional y/o internacional. Todas las actividades consignadas podrán ser realizadas a título propio o para terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato." y "QUINTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000) dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de pesos Un Mil Valor Nominal (V/N \$1.000) y un voto, cada una, totalmente integradas, suscriptas en las siguientes proporciones: a) la socia GABRIELA VERÓNICA AGLIANI, la cantidad de Mil Seiscientos Cincuenta (1.650) cuotas sociales, que representan la suma de pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil (\$ 1.650.000) y el 33% del capital social; y el socio ALEJANDRO LUIS ROSSI, la cantidad de Tres Mil Trescientas Cincuenta (3.350) cuotas sociales, que representan la suma de pesos Tres Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$ 3.350.000) y el 67% del capital social.

COD. RPJEC 1832.

---

**DON PIPO AGROPECUARIA S.R.L.**

## DISOLUCION Y LIQUIDACION

EE-2025-00035739-APPSF-PE.

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 30 de septiembre de 2025, se produjo la renuncia de la gerente Florencia Bozzoni, se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad Don Pipo Agropecuaria SRL (inscripto en el Registro Público de Comercio el día 14 de mayo de 2012, en Contratos Tomo 163Folio 11.228 N° 714 con modificaciones inscriptas en el mismo registro con fechas 12/09/2019 y 13/11/2023) junto con el nombramiento del liquidador, presente en el acto, recayendo la respectiva designación en la persona que se menciona a continuación: LIQUIDADORA: a la señora María Laura Singerman, titular del D.N.I. N° 25.171.150, C.U.I.T. N° 27-25171150-5, de apellido materno Negri, nacida el 29/03/1976, denacionalidad argentina, de profesión contadora publica, con domicilio en la calle Maipu 1873 de la ciudad de Rosario, de estado civil casada La designada constituyedomicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real. Se resolvió también modificar la sede social a Wheelwright 1969 Piso 7, Rosario.

COD. RPJEC 1833

---

### **JOVLANI S.A.S.**

#### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "Jovlani S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 30 de enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Zarco Vladimir Agustín, DNI N° 42.124.443, CUIT N° 20-42124443-0, argentino, de 26 años de edad, nacido el 31 de Diciembre de 1999, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y Zarco Nicolás Bautista, DNI N°46.136.282, CUIT N° 20-46136282-7, argentino, de 21 años de edad, nacido el 04 de Enero de 2005, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Servicios de Gestión y Logística para el transporte de mercaderías. Transporte de Mercaderías y/o Bienes con vehículos propios y/o de terceros. Compra-Venta de Insumos Agropecuarios y Otros Cultivos y/o Subproductos Agropecuarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: Es de pesos dos millones (\$2.000.000.-), representado por dos mil (2.000) acciones de mil (1.000) pesos, valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano defiscalización. La administración

de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo dos ejercicios. Administrador y representante titular: Zarco Vladimir Agustín DNI 42.124.443 Administrador y representante suplente: Zarco Nicolás Bautista DNI 46.136.282. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 1825-

---

**TCA ARQUITECTURA S.R.L.**

**PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN**

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que TCA ARQUITECTURA SRL. LUCIANO MARINO TIBERI, argentino, nacido el 07/10/1970, casado en 1ras nupcias con Fernanda María Coduri, de profesión comerciante, con D.N.I.N 21.855.284, CUIT 20-21885284-0 con domicilio en calle Viamonte N° 980, de la ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe, correo electrónico tiberi. luciano@gmail.com y FERNANDA MARÍA CODURI, argentina, nacida el 20/01/1973, casada en 1ras nupcias con Luciano Maríno, de profesión arquitecta, con D.N.I. N° 23.065.487, CUIT 27-23065487-0 con domicilio en calle Viamonte 980 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico coduri.fernanda@gmail.com. 2) FECHA DE PRÓRROGA CONTRATOSOCIAL: 5 de Marzo de 2026. 3) PLAZO DE DURACIÓN: 30 años hasta 6 DE Mayo 2046.

RPJEC 1831.-

---